República Argentina—21 de Abril de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 92

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

DOMINGO.

HOY—*El Patrocinio de San José*—Stos. Anselmo ob. y dr. y Simeon ob. y mr.
LUNES—Stos. Sotero, Cayo papas y ms. y Teodoro.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año......................................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior..............................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2
Boletinos estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. 1 .. la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Bence y Puig—En Lobos, judicial, de una finca.
Wehely y Gimenez—Tacuarí 213, judicial, una casa.
Idem—Chile 199, judicial, un corralon.
Hidalgo y Torres—Salta 292, judicial una casa.
Idem—Salta 387, judicial, un terreno.
Idem—Comercio entre Lima y Salta, 20,000 ladrillos y 4 puertas nuevas.
Cárlos Ristorini—Parque 299, de una gran casa.
Idem—San Juan entre Solis y el boulevard Entre Rios, un corralon.
Idem—Montevideo 117, una casa.
Idem—Saavedra, Chile, Independencia y Alberti, terrenos.
Lopez y Blanco—En el partido 25 de Mayo, una estancia.
Manuel Medrano—Méjico 287, judicial, una casa.
Idem—Estados Unidos 480, judicial, de una buena casa.
Manuel M. Faramiñan—Estados Unidos 147, una casa.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:
A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.
Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE **el 1.° del corriente.**
Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.
En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.
En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.
En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.
¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!
El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.
Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad, é independencia presente el mismo espectáculo.
Tenemos sobre la frontera 15,000 hombres, la mayor parte infanteria.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Abril 21 de 1872.

La Prensa y el Banco Hipotecario.

Cosa rara, «La Prensa» que parapetada tras de una austeridad sin ejemplo, y llevando en sus blancas manos la bandera de la moral, crée hallar en todas partes fraudes y robos, que desvelandos por cuidar el bolsillo de los accionistas y de los depósitantes de los bancos, deprime ya el Banco de la Provincia, ya el Banco Argentino, ya todas las cajas de ahorros, á las que califica con su palabra favorita *de esplotadores*, ha encontrado por fin un Banco bueno, una institucion perfecta,—el Banco Hipotecario.

Al fin, ya le defiende con el mismo ardor con que ha atacado á los demas.

Debe lisongearse el Banco Hipotecario, de tan escrupuloso defensor.

Pero desgraciadamente el cólega que siempre se estravia; es como siempre intolerante y crudo.

Decir que las cédulas tienen que bajar cuando tienen en efecto que bajar, es segun él, atacar al Banco.

Cuando ellas han bajado, como era de esperar decir que han bajado no es segun el cólega, decir la verdad.

«La Prensa» sostiene hoy que las cédulas no estan mas bajas que en Febrero cuando se cotizaban á 95 p%. mientras que hoy se cotizan de 90 á 91 p%.

Se funda:

1.° En que ahora los tenedores de los títulos ya han cobrado el interes de 2 p%.

2.° En que entonces no habia en plaza mas que 400 mil fuertes en cédulas mientras que hoy tenemos mas de 800 mil fuertes en circulacion.

El primer argumento se falsea por su base.

A principios de Febrero cuando las cédulas se cotizaban á 95 p% y el cólega sostenia que no bajarian de ese tipo, sino que al contrario subirian hasta obtener premio, faltaban 2 meses para que las cédulas recibiesen interes y ahora no faltan mas que 2 meses y 10 dias para que lo vuelvan á recibir.

Una diferencia de 10 dias por recibir el interes, no puede justificar la importante diferencia entre las cotizaciones de entonces y las de hoy.

«La Prensa» dice que el aumento de la emision de cédulas, es razon para la baja de estos títulos.

¿Como reconoce entonces lo que ya hemos dicho, que esos títulos tienen que bajar porque la emision de las cédulas debe de crecer dia á dia, crecer superando la demanda?

Los que tenemos que ocuparnos de estas cuestiones, no podemos dejar de estar grátos al cólega.

Nos proporciona siempre los argumentos para rebatirlo ahorrandonos palabras y trabajo.

Las basuras del 11 de Setiembre.

Casi desapercibido creemos que ha pasado el escrito que publicamos dias pasados, bajo el título de *Las impurezas de suelo y la fiebre*,—traduciéndolo de la «Revue des Deux Mondes» (1).

Hé aquí lo que en apoyo de ese artículo publicado simultáneamente en Montevideo por una coincidencia, obra de las circunstancias,—dice el Sr. D. Alejo Peyret, antiguo compañero de tareas nuestro:

Hasta aquí la *Revista de Ambos Mundos*. Me parece que los Argentinos pueden sacar muy útiles lecciones de este artículo. Y nótese que el autor no sabia todo: no tenia todos los datos para juzgar la situacion higiénica de Buenos Aires.

¿Que hubiera dicho si hubiese sabido que los terraplenes de esta capital se habian hecho *con basuras*, es decir, con materias orgánicas, animales y vegetales? ¿Cuál debe ser la accion del sol sobre ese amontonamiento de detritus en putrefaccion, si es tan nociva la que se ejerce allá sobre los restos vegetales estancados en el sub-suelo?

Los defensores de los saladeros en Barracas sabran á qué atenerse. ¿Qué foco de infeccion seria el Riachuelo cuando no existe en todo el reino Unido de Inglaterra rio bastante grande para que las aguas se purifiquen de las materias en decomposicion que en el se arrojan?

Y esta observacion merece ser generalizada en vez de aplicarse únicamente á ese pequeño curso de agua. Regla general: TODOS LOS SALADEROS QUE SE CONSTRUYAN SOBRE LOS RIOS URUGUAY Y PARANÁ Y SOBRE SUS AFLUENTES, á pesar de la gran cantidad de agua, *deben traer sus consecuencias anti-higiénicas, al menos sobre las ciudades y poblaciones inmediatas*.

Yo creo por consiguiente que las autoridades deberian tomar desde ya sus medidas para cortar el mal antes que adquiera mayor desarrollo, y que deberian aplicarse á la agricultura, donde serian una fuente de riqueza, los elementos que se pierden de un modo nocivo para la salud general.

Es realmente asombrosa la incuria de la especie humana. Hace mas de treinta años que el filósofo Pedro Leroux formuló su célebre teoria del *circulus* que los espíritus superficiales trataron de ridiculizar; á la fecha las naciones europeas mas adelantadas saben que tenia razon.

Por esa ley, el hombre, sin hacer nada, sin producir, devuelve diariamente á la naturaleza el equivalente de lo que necesita para su subsistencia. Y sin embargo, toda su riqueza principalmente en las ciudades, se pierde, y no solo se pierde, sino que sirve para envenenar á los habitantes.

....

El Sr. Peyret termina, proponiendo que hasta los cadaveres humanos se conviertan en abono,—con lo que no estamos conformes,—por mas que se nos crea estraviados por una *falsa piedad*.

Al recordar la publicacion que hicimos dias pasados, reproduciendo la que en apoyo de ellas dice el Sr. Peyret,—hemos tenido en vista un objeto capital.

Reservando para otra vez algunas observaciones mas estensas al respecto nos limitamos hoy á decir cual es ese objeto capital.

Consiste en llamar la atencion de la Municipalidad, hácia la montaña de basuras del 11 de Setiembre que creciendo todos los dias,—porque no se arrojan los residuos orgánicos animales y vegetales mas lejos,—es una amenaza seria para este municipio y para el de Flores.

(1) Véanse los números 87 y 88 de "El Mercantil".

Apuntes para la historia.

Bajo este título la «Nacion» de ayer nos dice lo siguiente:

«Tarde ya hemos visto publicada una nota de D. «Andrés Lamas, que este señor siendo Ministro «del Estado Oriental en el Brasil, pasó con moti«vo de la mediacion de los Estados Unidos ofre«cida en 1867, durante la guerra del Paraguay, y «que no fué aceptada por los aliados.

«Como á la vez se ha traido á discusion el re«cuerdo de las proposiciones de Lopez en Yataity-«Corá, ligándola con esta publicacion, para pro«bar que la paz era la solucion mas conveniente «en aquellas circunstancias; y como todo esto se «dice, para deducir de ello, que las dificultades ac«tuales provienen de no haber dejado á Lopez en «el Paraguay, creemos que el punto merece ser «mas que discutido, ilustrado por otros documen«tos y otros hechos, que restableciendo la verdad, «establezca el equilibrio de las conciencias».

A estas líneas siguen otras, diciendo:

«La abundancia de materiales y la estension de «nuestros editoriales, nos obliga á postergar nues«tro artículo hasta mañana, debiendo advertir «que no damos mas importancia á este esclareci«miento que la que tiene un apunte que puede ser«vir tal vez para escribir con lápiz una nota mar«ginal en el libro de la historia, en el que no siem«pre se insertan las notas diplomáticas»

Es decir—que la «Nacion» cree en el primer párrafo que el punto merece ser *ilustrado*, y en el segundo que no tiene *mas importancia* que la de una apostilla en el libro de la historia.

Es una contradiccion como cualquier otra, que hacemos notar de paso, mientras vé la luz pública la contestacion ofrecida.

Sistema de educacion

Llamamos sériamente la atencion de nuestros gobiernos y de los padres de familia, sobre la carta de Estados-Unidos, que publicamos á continuacion:

En nuestro sistema de educacion no se consulta ni el desarrollo ni las condiciones físicas de los niños.

En su educacion se trata únicamente de desarrollar las facultades intelectuales, despreciándose el desarrollo físico.

Se les somete á estudios largos y pesados, y lo que es mas, fuera del alcance de su inteligencia.

Se les dan testos que aprenden de memoria como el loro retiene una cancion.

No se aprovechan de las condiciones especiales de su espíritu, no se trata de aprovechar de su curiosidad natural, acostumbrándolos á observar por sí, á tener ideas propias.

En vez de ilustrar su imaginacion, en vez de fortificar su razon, se les lleva á una esfera en que tienen que abdicar sus mas preciosas facultades, se les acostumbra á creer, haciéndolos perder la costumbre de analizar, que es la fuente mas fecunda de la ciencia.

Es decir, que cuando solo creen esclavizar el cuerpo, esclavizan tambien el espíritu.

No solo hacen hombres de constitucion débil, sino tambien de carácter débil y de inteligencia limitada.

Cuanto mas temprano se someta un niño á este sistema, mas desgraciada es su perniciosa influencia.

La instruccion primaria en Filadelfia

Carta de Estados Unidos.

El estado de Pensilvania se divide, segun su plan de instruccion primaria, en distritos y cada distrito en diversas secciones. La ciudad de Filadelfia es el primer distrito y este distrito se ha dividido en 28 secciones: en estos se distribuyen 400 escuelas públicas á que asisten cien mil alumnos mas ó menos, á pesar de ser mayor el número de los que se matriculan al principio del año.

Cada una de aquellas secciones elije en votacion popular de vecinos una junta de directores que comunmente no baja de doce miembros y muy á menudo llega á veinte. Es muy laudable el propósito de los que forman la sociedad de instruccion en Lima, pero poco ó nada podrá realizar, si esa asociacion no tiene autoridad delegada por el ministerio del ramo, que en la actual organizacion tiene la superintendencia suprema de la enseñanza. Seria pues conveniente que el ministerio se despojara alguna de sus atribuciones trasmitiéndolas á esa corporacion, cuyo número de miembros deberia aumentarse para jeneralizar el interes patriótico de la sociedad.

Hasta hace muy poco aquellas juntas elejian á su vez la junta fiscalizadora de las escuelas públicas; pero últimamente habiéndose observado que todo se volvia *política* (riesgo tambien se corre entre nosotros) y que los directores de las secciones en la eleccion de junta para el distrito atendian á su espíritu de banderia mas bien que á la idoneidad de las personas para desempeñar ese cargo, la lejislatura del estado pasó una acta dando al poder judicial, que es tambien popularmente electo, la atribucion de nombrar la junta fiscalizadora de la escuelas.

Esta se compone de 60 y tantos miembros que encabezados por un presidente y dos secretarios se subdividen en once comisiones: estas se componen de cinco miembros cada una y con los siguientes títulos; 1ª. comision de la escuela central superior; 2ª. de la escuela normal de niñas; 3ª. de propiedades; 4ª. de contabilidad; 5ª. de subsidios; 6ª. de escuelas de gramática secundarias y primarias; 7ª. de testos de enseñanza; 8ª. de informe de escuelas; 9ª. la calificacion de maestros; 10ª. de gastos menudos; 11ª de revisacion de estudios y un arquitecto, inspector de edificios destinados á la enseñanza.

Hasta ahora tenemos que la instruccion primaria del distrito de Filadelfia corre á cargo de una junta de inspeccion dividida en once comisiones que atienden a la direcion jeneral y de veintiocho juntas subalternas que atienden y vijilan personalmente las escuelas de sus respectivas secciones. Ambas autoridades son de orijen popular. La primera procede del pueblo indirectamente, siendo nombrada por los jueces que son directamente elejidos y la segunda nace inmediatamente del sufajio popular. Todos estos son cargos públicos que se sirven todos y cada uno de los ciudadanos en el sistema de administrar justicia por jurados, sin presumir que se está haciendo un favor ó una obra de caridad, sino con la conviccion profunda de que se está desempeñando un deber sagrado para con la patria y consigo mismo. Es tan sólido el civismo de este pueblo que jamas se oye decir de un particular que eluda la parte de tarea que le llega á corresponder.

La jurisdiccion de la gran junta de inspeccion es vastisima; ella dicta los planos de enseñanza, da los reglamentos internos, decide sobre los testos, precide a la construccion de los edificios fija las aptitudes apetecibles de los maestros, en una palabra, resuelve por sí y ante sí, consultando a menudo cada comision a los miembros de las juntas seccionales ó a los empleados de las escuelas, cuanto problema se presenta en la instruccion del distrito, y solo depende de autoridad superior en lo relativo á la renta con que se atiende a la escuela.

RENTAS.

El consejo municipal de la ciudad tiene una comision que se llama de escuelas, cuya única incumbencia es examinar los presupuestos que cada año eleva al consejo la junta fiscalizadora y ordinariamente diferir su opinion, informando que es indispensable otorgar la suma que ella fija. Una que otra vez, sin embargo, el comité municipal se ha permitido indicar ecnomias en el presupuesto presentado por la junta y ésta se lo ha tenido á mal reprochando ese paso como injuicioso! La municipalidad obtiene estos capitales por contribucion directa, para cuya exaccion está autorizada por la ley que le ordena levantar por este medio los fondos que las escuelas requieran. A estos recursos locales suele agregar algo por via de ausilio el gobierno del estado, destinando el congreso alguna partida para distribuirse en los diversos distritos en proporcion a sus necesidades.

EDIFICIOS.

Tanta y tanta séria atencion se consagra en estos pueblos á la construccion de edificios para escuelas que ha llegado á ser una nueva arquitectura peculiar digna de especial estudio. En ella se considera como elementos indispensables para el buen éxito de la educacion, la salud, la comodidad y hasta el placer de los educandos. Sin salud no hay resistencia para el estudio., sin comodidad no es posible la atencion de las aulas, y sin placer no hay perseverancia en las tareas. De aquí es que se construyen para escuelas edificios espaciosos con mucha ventilacion y mucha luz, procurando dejar patios ó anchos corredores para el ejercicio de los niños. De aquí que se inventan cada dia bancos de formas diversas que permiten al estudiante reclinarse con mayor bienestar; y de quí, finalmente, que en medio de su elegante sencillez, se coronen estos edificios con modesto campanarios, á cuya alegre llamada obedecen los niños con cierto afecto.

En Filadelfia ocurrió que habia pocas escuelas para el número de niños que solicitaban la instruccion universal y gratis que asegura la ley. La gran junta inspectora elevó este hecho á conocimiento del consejo municipal insistiendo perentoriamente en la indispensable necesidad de emprender desde luego nuevas construcciones de edificios.

La municipalidad no tuvo otro arbitrio en cumplimiento de la ley, y no siéndole posible recargar pesadamente y de una vez á los contribuyentes, que emitir un empréstito de un millon de pesos destinados á la construccion de nuevas escuelas. Es tal el patriotismo y tan sincero su anhelo por la instruccion, que apenas emitido el empréstito ya se cotizaban los bonos á la par y hoy aunque no ganen interes muy superior obtienen premio en la plaza. El interés y la amortizacion se sacan entre tanto de la contribucion anual destinada á la instruccion.

Con este paso Filadelfia ha hecho una sabia economía. Los nuevos edificios levantados bajo la vijilancia de las diversas juntas lo han sido con todas las reglas del arte especial de arquitectura y con el posible ahorro. Con luidos éstos se han entregado á sus dueños los edificios arrendados á particulares y que ántes y á falta de otros mas adaptables servian para escuelas. Ahora resulta que lo que se economiza en arriendos, basta para cubrir los intereses y la amortizacion de un largo término de años del empréstito contratado y que sin mayores sacrificios la ciudad tiene escuelas propias y perfectamente adaptadas para su uso.

(Concluirá.)

Correspondencia.

Montevideo, Abril 18 de 1872.

A consecuencia de no haberse terminado los preparativos para las fiestas de la paz, estos han sido transferidos para el lúnes y mártes de la semana entrante.

Como el Gobierno habia por decreto de ayer declarado feriados el 19 y 20, hoy saldrá la disposicion que fije los nuevos dias.

Es una lástima suceda esta postergacion, pues en los dias primeros señalados podia á la vez haberse festejado la pasada de los 33 Orientales y la paz del 6 de Abril.

Los adornos de las calles Sarandi, 18 de Julio y Rincon, arreglados por el empresario Escardo, son unos verdaderos mamarrachos y en los que se han gastado muy buenos pesos. Las decoraciones se componen en cada cuadra de cuatro túmulos tan negros que parecen otros tantos catafalcos, colocados en las esquinas de un lado y otro de la calle y de distancia en distancia han para lo tirantillos de pino embadurnados con algo parecido a pintura y de color indefinible, unidos en sus estremos superiores por cuerdas ú otros tirantillos en los que van colocadas banderitas microscópicas de coco de diversos colores y suspendidos no con mucha profusion farolitos chinescos.

El único paraje que se esta adornando con algun gusto es la plaza de Cagancha. Se trabaja allí formando un precioso jardin con las plantas, fuentes, estátuas etc. facilitadas por particulares.

Los fuegos artificiales anunciados sobre las ruinas del mercado viejo dicen que serán esplendidos.

La calle del 18 de Julio va á ser iluminada á luz eléctrica y a gas la fachada de la Matriz, el Cabildo y la fuente de la plaza Constitucion.

El Gobierno ha tenido propuestas para un empréstito por dos millones de pesos fuertes al tipo de 90 por ciento y 10 p.% de interés anual, dando en garantia el edificio de la Aduana y afectando las rentas libres que actualmente quedan para servir la amortizacion.

El Gobierno esta conforme en aceptar el préstamo en las condiciones propuestas, pero los prestamistas exigen la aprobacion de la Asamblea y hoy se reune la Cámara de Representantes para ocuparse del asunto.

Los Sres. Fajardo, José M. Neves, Mac-Eachen, Reiles y otros de los ciudadanos nombrados para el puesto de Gefes Políticos de los Departamentos Maldonado, Colonia, Paysandú, Tacuarembó, etc. han contestado, aceptando el cargo del de la Colonia el Sr. Neves. Se dice, q' aquel vecindario elevará al Gobierno una representacion para que el nombrado sea sustituido por otro ciudadano.

Se cree que esta sea obra de Tolosa y demas capitanejos del Departamento, con quienes el Sr. Neves no ha transigido jamas cuando ha estado al frente del Departamento y se le ha querido imponer con amenazas por los mismos que hoy piden su destitucion por que sí.

El Gobierno no debe de ningun modo acceder á las pretensiones de los solicitantes, sino por el contrario debe apoyar al Sr. Neves con todo el prestigio de su autoridad nacional y hacerlo obedecer por todos medios en el Departamento cuya organizacion se le ha encargado.

El estado higiénico de esta cuidad continúa lo mismo: los casos clasificados de fiebre amarilla no aumentan pero tampoco disminuyen.

El jóven Isabelle que como decia en mi anterior era trado por el específico Guerrero, murió anteayer.

La enfermedad la adquirió en la manzana infestada, donde esta la imprenta del «Siglo» frente á la Caridad. El dia antes de verse obligado á guardar cama, durmió en aquel foco de infeccion.

Un Sr. Vidal de la misma calle 25 de Mayo, murió tambien ayer del mismo mal.

Algunos médicos han analizado el específico Guerrero, dandoles el siguiente resultado:

Agua.................	100 gramos.
Acido cítrico.........	50 »
Tintura de Cochinilla..	50 gotas

No obstante las pocas probabilidades de que la enfermedad, cuyas primeras manifestaciones venimos sintiendo con mucha benignidad desde el 15 de marzo, se desarrolle y tome un carácter epidemico, la Junta de higiene en prevision de mayores desgracias ha aconsejado la clausura de la Universidad, situada cerca del foco de la calle del 25, hasta que pase el peligro, y ha aconsejado igualmente se prohiban los bailes públicos en los dias de los próximos festejos. El gobierno ha ordenado la suspension de las tareas universitarias hasta nueva órden y se asegura prohibirá los bailes públicos.

Para hoy han sido convocados por la Comision de salubridad todos los periodistas á una reunion, con el fin de acordar nuevas y eficaces medidas.

No se si se acordará en esa reunion pedir el desalojo del barrio infestado y privar con él el contacto del resto de la ciudad, medida que debió de haberse tomado desde el principio, pues ha sido allí donde se han enfermado casi todos los que han fallecido de fiebre. Pero he oido opinar á médicos de reputacion en este sentido, y solo la falta de recursos de la Comision de higiene puede hasta ahora haber demorado esta resolucion.

La Junta de higiene que desde hace dias publica la estadística de los casos y defunciones de fiebre, dice en la de ayer 17 de abril á las siete de la noche: Hoy ha ocurrido un caso nuevo de *fiebre amarilla* y dos defunciones.—*Luis A. Fleury*, presidente; *Saverio Aulicini*, vocal secretario.

Para que se conozca con exactidud el número de defunciones de fiebre acaecidos en todo el mes de marzo, transcribo el siguiente estado obtenido de la Comision de cementerios.

Fallecidos en marzo de fiebre amarilla		16
Orientales.......................	6	
Españoles........................	5	
Italianos.........................	2	
Franceses.........................	1	
Alemanes..........................	1	
Brasileros........................	1	16
De estos son varones...........	11	
» » » mujeres.............	5	16
De estos son casados...........	7	
» » » solteros.............	9	16
Blancos...........................	14	
De color..........................	2	16
De 16 años á 20...................	6	
» 21 » á 30..................	4	
» 31 » á 40..................	2	
» 41 » á 50..................	2	
» 51 » á 60..................	2	16

Montevideo, marzo 31 de 1872.

César Dupont, receptor.

De la campaña no tenemos noticias de importancia.—El Gobierno espera realizar el empréstito de los dos millones para proceder al desarme de los ejércitos.

GÁLGACO.

Estados Unidos.

(De nuestro corresponsal:)

Nueva York, Febrero 29 de 1872.

SUMARIO—*El congreso de los Estados Unidos.—La propiedad en Cincinnati.—Templo masónico.—La catarata del Niágara.—Incendio en Indianapolis.—El secretario Fish.—Los partidos políticos.—La comision Anglo-Americana.—El sufrajio de las mujeres.—Recompensa a la tripulacion del Kearserge.—Otro cable sub marino.—Arribo de los restos del general Anderson.—Una medida lejislativa.*

En la Cámara de Representantes ha sido aprobado un proyecto de ley que establece un fondo destinado á la educacion, á que ha de aplicarse el producto de la venta de los terrenos baldios. Este fondo se distribuirá entre los estados y territorios á prorata, tomando del último censo oficial el número de habitantes que haya en cada uno entre las edades de cuatro á veintiun años. Pero en los diez años primeros se hará la distribucion, no en razon del número de habitantes, sino del número de jente no educada; de suerte que el Sur se llevará la mejor parte, estando allí menos difundida la educacion que en el Norte, y fija, en su mayor parte, la poblacion africana, que es la que mas carece de ese beneficio.

En la misma cámara se acordó mandar que la comision de hacienda informe sobre el proyecto que exime enteramente de derechos de importacion el té y el café.

Tambien hubo un acuerdo que tiende á matar la idea acogida por los editores acaudalados de esta ciudad, de estender reciprocamente á los territorios americanos é ingleses el privilejio esclusivo de que gozan los autores para la publicacion de sus libros. Esta cuestion ha sido muy debatida aquí y en Inglaterra; pero como los que escriben y hablan son siempre ya autores, ó ya, y mas comunmente, editores contratistas, se ha mirado solamente por un lado, que es el del interés de los productos de libros; el interés de los consumidores se ha perdido de vista, por falta de abogados y por decirlo así, de representacion.

Bajo el ropaje de un falso sentimiento de generosidad internacional y de cosmopolitismo, no se ha titubeado en tratar de poner tasa á la difusion de las buenas ideas, haciendo monopolio de ellas para asegurarse inmensas ganancias los especuladores. El acuerdo de la cámara á que me refiero, fundándose en la coveniencia de facilitar la reproduccion de las buenas obras, y en que los monopolios aumentan el costo de los libros, limitan su circulacion y oponen obstáculos á la difusion del pensamiento, dispone «que se averigue si puede hacerse un arreglo por cuyo medio se facilite aquí y fuera del pais la reproduccion, librándolas de las grandes desventajas que inevitablemente deben resultar de conceder privilegios como los que se están reclamando actualmente á favor de autores estrangeros y de editores nacionales.» La guerra continúa con empeño entre los libreros que apoyan y niegan la conveniencia de un tratado internacional sobre la materia.

En el Senado propuso Mr. Wilson y se acordó que la Comision de Relaciones Exteriores estudie la conveniencia de dar las cámaras un decreto autorizando al Presidente para protestar ante el Gobierno Español contra la conducta de la Autoridad de Cuba con respecto á los trabajadores chinos de aquella Isla. Dos dias antes se habia recibido de la Habana el siguiente telegrama:

«La *Gaceta Oficial* publica nuevas disposiciones con relacion á los chinos residentes en Cuba. Por ahora no se admitirá ninguna solicitud de chinos pidiendo permiso para cambiar de domicilio ó para hacerse súbditos esprñoles. Tambien se niega el Gobierno á conceder pasaportes á los chinos libres que quieran salir del pais. Los chinos que, por cualquier causa que sea, se encuentren sin boleto de Policia, serán enviados á los depósitos ó á los arsenales del Gobierno, donde serán obligados á trabajar.

La medida se dirije á favorecer á los amos de haciendas de campo, que logran así trabajo muy barato, y que tenderá tambien á disminuir el número de vagos.»

El senador Sumner tiene tambien pendiente una mocion interesante por las trascendencias que en ciertos casos pudiera tener. En Francia se hicieron averiguaciones con respecto al desempeño de la comision de compra de armas en este pais durante la pasada guerra, de las cuales no salió limpio el cónsul jeneral francés que á la sazon existia en esta ciudad.

Recientemente ha avisado el telégrafo que el comité de la asamblea que entiende en los contratos de la guerra, aprobó una mocion de pedir al gobierno de Washington noticia del resultado de la averiguacion sobre la conducta de los empleados americanos sospechados de participacion en la compra de armas para el gobierno francés, cuando la guerra con la Alemania: y fundándose Mr. Sumner en esta comunicacion y en varios documentos á que se refiera; ha pedido que nombre el senado una comision investigadora que averigüe todas las ventas de pertrechos de guerra que hizo el gobierno de los Estados-Unidos durante la guerra entre Francia y Alemania, las personas á quienes fueron hechas, la circunstancias en que se hicieron, las verdaderas partes interesadas, y las cantidades que respectivamente pagaron ó recibieron las partes.

De Washington se han apresurado á manifestar por la prensa que en las regiones administrativas se mira esta mocion de Mr. Sumner como una treta politica de oposicion indigna de este senador; de suerte que la cuestion se asoma con un aspecto que promete una fuerte contienda en el senado.

El valor total de la propiedad en Cincinnati alcanza á 188,872,299 dollars, toda esta suma menos 13.366,020 esta sujeta á impuestos.

—«La Convencion Nacional» del Trabajo se reunió en Colambus, Ohio, estando presentes 150 delegados de los distritos.

—En New Orleans, se colocó la primera piedra de un edificio masónico que debe ser el mas hermoso del Sud.

—En la última estacion pasaron, cinco mil escursionistas por el antiguo puente suspendido de la catarata del Niágara y siete mil sobre el nuevo puente, son pues 12000 personas las que han visitado esa maravilla de la Naturaleza.

—En Baltimore se ha desarrollado con fuerza y con carácter epidémico la viruela.

En Indianapolis hubo un gran incendio en que se quemaron once casos, las pérdidas se avaluan entre 50 y 60 mil dollars.

—EL SECRETARIO FISH, Segun escriben de Washington, y ya va de muchas veces, trata de retirarse pronto del gabinete, sobre lo cual parece que otros trabajan con empeño. Se atribuyen aspiraciones á la sucesion tanto al general Sickles, que desempeñó la mision de Madrid, como al general Banke, que preside la comision de relaciones esteriores de la Cámara de representantes. La noticia puede ser esta vez tan falsa de fundamento como las anteriores.

—Los trabajos de los partidos políticos no presentan todavia indicios claros de la solucion del problema eleccionario. En el partido republicano hay division profunda y la oposicion á la reeleccion de Grant es de carácter grave y formidable. Sin embargo, no se ve que sea fácil la amalgama de los demócratas con la fraccion republicana anti-grantista, y lo que es por sí solos nada podrian hacer los demócratas, cuyo partido ha perdido sin duda mucho prestigio a consecuencia de los grandes desórdenes financieros que se descubrieron en esta ciudad. Hasta ahora lleva Grant lo mejor del pleito. El resultado del asunto del Alabama puede, sin embargo, influiár en el de las elecciones.

—La Comision Mista Anglo-Americana de Washington, ha decidido sobre ciertos casos importantes que se refieren á principios sobre neutralizacion. Por recibos y comprobantes de gefes militares consta que á Tomás Ward se le quitó una cantidad de algodon de su propiedad, como medida general, al tiempo de la ocupacion de la ciudad de Wilmington, en Carolina del Norte, por las tropas de los Estados Unidos contra las confederales, y no consta que se le quitasen como propiedad de enemigos, siendo Tomás Ward súbdito británico. De suerte que la Comision ha estado de acuerdo en que se le debe á Ward compensacion por el valor corriente de su algodon, mas los intereses.

Con respecto á Francis Doyle y otros tres sujetos que presentaron idénticas reclamaciones, se opuso la escepcion de tener manifestada estos individuos su intencion de hacerse ciudadanos americanos, y de renunciar á sus lazos con la Gran Bretaña, y haber dejado, por consiguiente, de ser súbditos ingleses, en el sentido del tratado. Pero esta escepcion ha sido negada, diciéndose que á pesar de la manifestada intencion siguieron siendo súbditos británicos miéntras no estuvieron completas las formalidades necesarias para la naturalizacion.

Las mujeres que aspiran á entrar en el goce de todos los derechos masculinos, han recibido otro desengaño en Washington, habiéndoseles negado la facultad que pidieron para ir á las cámaras á perorar en apoyo de sus pretensiones. No faltó, sin embargo, buen número de representantes del pueblo que votaron a favor de la peticion; de suerte que andando el tiempo no será estraño que sus tentativas sean coronadas con el mejor éxito.

—El general Sherman que ahora esta en Napoles va á pasa á Ejypto antes de volver á los Estados Unidos.

—La comision de marina hizo lugar á la propuesta de presentar un proyecto para recompensar con dinero á los oficiales y marineros del *Kearsarge* que destruyeron el *Alabama*.

—Los pasageros que han llegado á San Francisco en el *Union Pacífico Railroad* se quejan amargamente de la desorganizacion de la via y de la administracion.

—En la reunion de los miembros de las sociedades que esplotan los cables submarinos en América y Europa se ha tomado una resolucion por la cual la Comision Francesa va á proceder a colocar otro cable.

—Llegó á Norfolk la fragata de guerra «Guerreire, trayendo los restos del difunto general Robert Anderson, el defensor del castillo de Sumter, que falleció en Europa.

—El arzobispo Spalding de Baltimore, primado de la iglesia católica de los Estados Unidos, murió el dia 7.

—Mr. Washburne, ministro americano en Francia, venia con licencia á los Estados Unidos, dejando la legacion a cargo del primer secretario, coronel Hoffman; pero ha desistido por las circunstancias.

—En Cairo, del estado de Illinois, se sintió la semana pasada un fuerte temblor de tierra.

—Por la secretaria de marina se ha dispuesto el despacho de una espedicion al mando del Comandante Cresman, para la esploracion en Nicaragua, del territorio donde pueda construirse un canal interoceánico.

—El ferro-carril del Pacífico sigue obstruido por la nieve, los trenes se quedan detenidos, y la embajada japonesa se halla en Utah sin salida para continuar a Washington.

—En la lejislatura del estado de Nueva-York cursa un proyecto de ley penal que impone á los abortistas prision que no baje de 4 años y que puede ser vitalicia, segun las circunstancias.

Los principios Republicanos en Inglaterra.

CARTA DE LÓNDRES.

Marzo, 10 de 1872.

Es sorprendente la rapidez, con que á favor de la libertad de reunion, van cundiendo aquí, los principios Republicanos; para dar una idea de ese movimiento, trascribimos del *Belfast News*, la discusion que tuvo lugar, por los *Water Work Comisioners*, de aquel pueblo, el proyecto de felicitaciones que debieron ser dirigidas á la Reina, y al príncipe de Gales, á consecuencia de la mejoria de este último.

El Presidente: Cuestiones políticas han sido introducidas en esta comision, no por mí, sino por los caballeros que propusieron se dirigiera á la Reina un mensage de felicitacion por la mejora de su hijo. Como varios de los señores presentes han emitido su opinion al respecto, me creo obligado á emitir la mia y lo haré con toda buena fé y franqueza. Digo pues, y lo digo sin temor ni verguenza, que el principio de gobernar por herencia....es absurdo, y no puede dar buenos resultados. En la nota en discusion, se nos dice que la casa de su magestad es ilustre, así será, pero yo sostengo que la familia de la reina no es una familia ilustre.....

El último rey ilustre que hemos tenido, fué Guillermo III, este era abiertamente revolucionario, y el único *gran rey* que hemos tenido, ha sido Oliver Cromwell,—un republicano. Pero Mr. Carswell, ha hablado de algo, que voy á contestar. Dijo que yo habia escrito una carta preguntando cuanta gente habia en el meeting del condado,—un condado con mas de 350.000 habitantes,—para espresar sus simpatias á la reina con motivo de la mejora del príncipe; pues bien, puedo contestar ahora, apoyado en la autoridad del Magistrado, que habia unas cincuenta personas reunidas. Mr. Carswell sabe algo sobre gastos de anuncios, y se puede figurar algo como gastos hechos para reunir á esa gente. Ha costado por lo menos £500, para juntar ese meeting, ó £10 por cabeza. Si yo hubiese querido reunir un meeting, estoy seguro que hubiera juntado mucha mas gente solamente pagando 5 chelines por *pieza*.

Tambien nos dijo Mr. Carswell que la reina era una madre tierna. Todos tenemos madres tiernas, y en general todas las madres lo son. Pero que se nos importa que la reina desperdicie su dinero ó que lo gaste para usos de su hijo.

El proyecto de nota dice: «Nosotros, vuestros servidores y leales súbditos.»—¿Acaso debemos algun servicio á la reina? Ella poco se cuida de nosotros ni de esto que le vamos á mandar escrito en pergamino. «*El Belfast Water Commissioners*, reunidos en corporacion desean con ocasion de la mejoria del príncipe, vuestro amado hijo, espresar á vuestra majestad el placer y la alegría de que hayais sido preservada del mas terrible pesar que pudiera afligir vuestro real corazon» No dudo que estaria muy afligida por su hijo. Y estoy seguro que en iguales circunstancias yo tambien si tuviera un hijo, estaria muy afligido, pero nadie se molestaria en mandarme un despacho de felicitaciones.

Mr. Smith—Vd. no es un rey.

El Presidente.—Pero valgo tanto como ella. «La mejoria del principe despues de una dolorosa y penosa enfermedad»—Sabemos acaso como fué su enfermedad, tal vez no haya sido nada de lo que publicaron los diarios, yo no soy médico; ni tampoco he visto el enfermo.—«Es un acontecimiento que de comun acuerdo con todos los súbditos leales de vuestra majestad, consideramos suficiente para un gran *Te deum* nacional.» Creo que se ha metido demasiada bulla con todo esto. Ayer habia gran barullo en Londres.

Yo he visto allí otras veces, muchísima gente reunida, y otros acontecimientos han dado lugar á la misma animacion que este. Vds. saben que el Reverendo Mr. Watson, fué últimamente convicto de asesinato; pues bien, si se hubiese tomado á ese criminal y se le hubiese puesto con Calcraft, en un carruaje y se le hubiese paseado por las calles de la capital, haciendo saber al público que iban á ser colgados en la catedral de San Pablo, tal vez se hubiera juntado mas gente: Pero prosigo con el documento: «Y abrigamos la esperanza de que, esta benéfica manifestacion de la divina providencia hácia el pueblo de estos reinos, se mostrará aun mas patente..» Yo ignoro—y es un punto muy controvertido—si es ó no el resultado de la *divina providencia* (gritos) No conocemos la sabiduria del Todopoderoso,—pretendemos conocer cosas que realmente no conocemos.

Dr. Mac Cormack: Creo que el presidente deberia usar «yo» y no «nostros.»

El Presidente: Pues bien, diré yo. Sé yó acaso si la divina providencia ha intervenido, ó si su mejoria fué debida al tratamiento que recibió, junto con una buena constitucion y el vigor de la juventud?

Vd., Dr., cuando visita á un enfermo, no requiere la intervencion de la Providencia divina. (Una voz: si no lo hace, lo deberia hacer). «Y abrigamos la esperanza de que, esta benéfica manifestacion de la divina providencia hácia el pueblo de estos reinos, se mostrará aun mas eficaz entre el trono y la nacion, y añadirá mas y mas á la estabilidad de la ilustre casa de vuestra majestad, al sosten de las instituciones libres con las que estos estados son agraciados bajo el benigno reinado de vuestra real persona.» Hay que reconocer sin embargo que ella, la reina, actualmente no tiene influencia; es únicamente un maniquí, un figurin de yeso, un becerro de oro que medio pueblo adora. En seguida, el presidente leyó el tercer párrafo, y demostró que era ambigüo. Naturalmente, concluyó, este fué un periodo de tristeza y de angustia para su majestad, pero de ninguna manera para mí. Francamente, no tenia mucho interés en saber si mejoraria ó no. (Una voz: de eso estoy seguro.)

Por fin el documento fué votado.

En el meeting del Club Republicano de Bristol el dia del *Te-Deum*, el ciudadano Hain, pronunció el siguiente discurso:

«Millares de hijos y de hijas de Inglaterra, han estado este dia posternados en actitud servil ante el idolo de la monarquía; y entre la ostentacion y los palaciegos han estado cantando gracias á Dios, por la mejora del Príncipe de Gales. Apesar de la aseveracion contraria de los realistas, estoy persuadido que existe otra razon para que se hayan unido hoy de un modo tan imponente. Durante los doce últimos meses, hombres trabajadores, con cabezas pensadoras sobre sus hombros, han empezado á preguntarse cual era la utilidad de la monarquía constitucional; han formado sociedades con el propósito de reunirse y de discutir cuestiones políticas y sociales, y sus esfuerzos han producido tan buenos resultados, que, en este momento unos cien clubs republicanos se han establecido en las diferentes partes del Reino Unido. (*Repetidos aplausos.*)

El movimiento de las clases obreras, ha causado mucho malestar, á los que ocupan los altos puestos; y esto, me aventuro á creerlo, tiene algo que hacer con la concurrencia y la parada real exhibida este dia en Lóndres. (Aplausos.)

Cualquier hubiese creido que en el actual periodo de la historia del mundo, semejante exhibicion ya habria dejado de tener admiradores. Como Carlos Dilke (*aplausos*) en su admirable discurso en Chelsea, (*oido! oido!*) la última semana, dijo: «Convenimos respecto de la monarquía, que la idea de una majestad de aparato pertenece á un estado primitivo de la sociedad, y que mientras que pueblos en paises bárbaros tienen que ser gobernados por sus sentidos, atraidos por fuegos de artificios, procesiones é iluminaciones, pueblos que han alcanzado un estado de civilizacion semejante del nuestro, seria mucho mejor que fuesen gobernados por medio de su entendimiento.» (*Prolongados aplausos.*) Como Republicanos, consideramos la mejora de Alberto Eduardo Príncipe de Gales, bajo el mismo punto de vista que la de cualquier otro hombre. (*Aplausos.*)

Lamentamos los sufrimientos humanos donde quiera que se les encuentre. No nos debe importar si el que sufre, está envuelto en el manto de un príncipe, ó bajo los harapos de un mendigo. Sea que se llame Lord Tome Noddy (*risas*) ó Bill Sykes (*risas.*)

Hay todavia jente que pretende que nuestra presente forma de gobierno es magnífica y gloriosa, y que jamás cambiará; que, en otros términos, hemos llegado á la cumbre de la perfeccion.

Estraña alucinacion! qué! cuando todas las otras manifestaciones de la ciencia están en progreso y aumentan su impetu á medida que avanzan, ¿por que és que se pretende que la ciencia del gobierno debe quedar estacionaria? No!—Esto no puede, no debe ser. Pues si las instituciones antiguas ya no responden á ningun propósito útil, se desmoronarán, y otras de carácter mas noble y mejor se levantarán sobre sus ruinas, (*prolongados aplausos.*)

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

Glaro.

Este canton fué admitido en la Confederacion suiza el 8 de Junio de 1352, y ocupa el sétimo rango. Tiene por límites al Oriente los Grisones y San-Gall; al Sur los Grisones y Uri; al Oest Uri y Schwytz. En su mas grande extension tiedoce leguas de largo y seis de ancho.

Es un territorio lleno de ásperas montañas cortadas, con valles muy sombrios y profundos, y la cuarta parte de la superficie, á lo mas, es susceptible de cultura. Las cumbres, cubiertas de nieves eternas, reciben sobre su larga falda los rayos del sol, sus picos hacen brillar su color de rosa á mas de once mil piés de elevacion sobre el nivel del mar. La mayor parte de los peñascos son calizos, con colores encarnados ó negros. Parece que las hermosuras de la naturaleza se disputan el espacio. Se encuentran en estos parajes salvajes, águilas de la grande especie y *loemmergeger*, marmotsa y gallos de matorral. Los cazadores de gamuzas son en este pais mas atrevidos que los de otras partes, los herboristas mas diligentes recojen el musgo de Islandia, y las yerbas que componen el té zuizo, etc.

se encuentran muchos cristales y marmoles. La poblacion es de mas de treinta mil almas, y los reformados son ocho veces mas numerosos que los católicos. Cada pueblo mantiene muchos centenares de cabras y en todo se cuentan ocho mil reses vacunas y cinco mil carneros. La manteca y el queso, conocido bajo el nombre de *schabrieger*, forman el principal ramo de industria. La manufactura y el comercio no prosperan. Los Glarneses frecuentan mucho los paises extrangeros, se enriquecen y vuelven á su pátria.

El territorio esta dividido en quince distritos. El gobierno es democrático; la soberania reside en la asamblea del pueblo, en ella se decide la paz y la guerra, las alianzas y todos los demas negocios importantes, y el Consejo de administracion despacha los asuntos corrientes. Todo ciudadano es miembro de la asamblea general á los diez y seis años, excepto los condenados y los quebrados. Se reunen todos los años el segundo domingo de Mayo, cerca de Glaro, y cuatro semanas antes son citados los ciudadanos por requerimiento en forma para que sometan á aquella asamblea sus miras sobre el bien público pero no hacen mencion de los nombres de los sujetos que envian sus ideas á los magistrados lo que preserva al canton de esta nube de publicistas que se desbordan sobre nuestros gobiernos constitucionales. El Consejo se compone de un landamman, un gobernador, un abanderado, dos capitanes, dos generales de artilleria, dos porta estandartes, un tesorero, un porta-bandera, un mayor y sesenta consejeros elejidos por la asamblea general. El landemman preside, y cuando concluye su cargo queda siendo miembro del Consejo. A él pertenece la admistracion; hace ejecutar las leyes y negocia con el estranjero y los demás cantones El tesorero presenta sus cuentas al Consejo, y su resultado se comunica á cada uno de los miembros de la asamblea general. Para el rejimen municipal y la justicia, están enteramente separadas las religiones: cada una tiene sus atribuciones y su asamblea comunal, de modo que no hay nada comun entre los reformados y los católicos. La magistratura suprema, la del landamman, pertenece durante tres años á un reformado; despues se la confieren á un católico por dos años. Los abanderados alternan, mas el titular queda en poses on toda su vida. Los demas empleados ó son especiales á tal religion, ó se reparten por igual. El domingo anterior á la reunion universal se reunen por separado á los ciudadanos de los dos cultos, los reformados van á Schwanden, los católicos á Naefels. Allí es donde se hacen las elecciones de los tribunales, etc. etc.

La competencia de estos está repartida de una manera singular; así es que hay un tribunal llamado de los nueve, á cuyo cargo están los asuntos de la Iglesia, la instruccion pública, las succesiones las quiebras, las injurias, los daños y perjuicios; hay otro tribunal, compuesto de cinco miembros, para juzgar las ventas, las obligaciones, las hipotecas y otro tribunal especial para los pleitos sobre bienes inmuebles.

Los reformados tienen un tribunal de apelacion que falla en última instancia los pleitos cuya suma pasa de cincuenta florines. Cuando los pleitos son entre católicos y reformados, llaman algunos jueces católicos sacados del Consejo; por último, hay para los reformados un tribunal de casamientos, compuesto del Jefe del Estado, de dos curas y de seis jueces legos. Los empleos de unos se dan por eleccion y otros por suerte. Por regla general el Gobernador es el sucesor del landamman. Hay un consejo de guerra que nombra los oficiales; todo ciudadano está obligado á defender el país.

Glaro, capital del canton, esta situado contra dos paredes de montañas tan qerbradas y elevadas, que apenas penetra el dia: cuando de lo interior de las casas se quiere ver el cielo, es menester salir á la ventana. Las calles están desiertas y silenciosas; no se oye mas que el murmullo de as fuentes y de los arroyos. La arquitectura es de la edad media, y muchas veces vendria á la idea creer que se acababa de descubrir alguna ciudad abandonada despues de muchos siglos. Por lo demás, el sitio es admirable; allí se reunen el majestuoso valle de Linth y el salvaje pero risueño Koenthal. Dos puentes de madera franquean el paso del rio al pié de Glarnisch. Se cuentan cerca de quinientas casas y de cinco mil habitantes, la mayer parte acomodados. La iglesia es de un estilo gótico bastante hermoso, y sirve alternativamente para las dos religiones: allí fué donde Zwinglio, que estuvo de cura durante diez años, meditó y preparó sus atrevidas reformas.

Allí enseñan la casa de los Xschudi, que han dado al canton una noble série de magistra los, de guerreros ó historiadores. Rodolfo Stussi, el célebre burgo-maestre de Zurich, Worms, Abli, el héroe de Santiago, Juan Abli, el negociador de Cappel, eran tambien de Glaro.

En 1593, un horroroso hundimiento cubrió el valle cerca de la ciudad, y aun se ven las trazas del desastre; tambien se vé á mil doscientas ó mil trescientas toesas de elevacion, sobre la superficie del Glarnich, el parajo de donde se desprendió aquella mole.

El rio salió de madre; en el dia hace rodar sus olas con impetuosidad al fondo de un abismo. En 1799, huian los rusos despues de su derrota de la Muota; cayeron muchos, y el torrente está tan profundamente encajonado, que sus gritos no llegaban hasta sus camaradas, quienes unos tras otros perecieron sin apercibir el rodeo que era preciso hacer. Se perdieron allí algunas acémilas cargadas de dinero, y mucho tiempo despues todavia se encontraban algunas monedas.

El Garnisch es demasiado perpendicular para que la nieve se amontone y pueda formar témpanos; pero Mr. Simon las ha observado en las cuestas del Wighis: cuenta que uno de ellos habia derribado un monte entero de abetos; este mismo témpano, atravesando el espacio entre las dos montañas y tomando por el revés otro monte al pié de Glarnich, hizo por este lago casi los mismos estragos que por otro, aunque subiendo, y á gran distancia del punto donde se desprendió. El poeta Gessner de Zurich iba á visitar muy á menudo estos sitios en el verano, y en las faldas del Glarnich hay una peña recargada en versos bastante malos, hechos en su honor.

Entre el valle de la Muotta y el Alaenthal se encuentra la garganta del Pragel, á mas de cinco mil piés sobre el nivel del mar: el ejército ruso se vió precisado á seguir este sendero en su peligrosa retirada. No léjos de allí hay un lago de donde sale el torrente en medio de hermosos prados; sus efectos de óptica en las montañas son tan engañosos, que se creeria ver un estanque pequeño; mas se necesitan tres horas para hacer el rodeo.

La garganta de Segneir ofrece un espectáculo singular del que se goza, sobre todo en el pueblo de Elm; una peña de la montaña llamada Tschlinglenberg presenta una posada majestuosa; abierta de parte á parte, recibe dos veces al año, en Mayo y Setiembre, los rayos del sol, que se presenta como en cuadrado, y llena con su órbita esta abertura, cuyo tamaño no puede juzgarse bien sino con la ayuda del telescopio. El Doedi, situado al medio dia del canton hácia las fronteras de Uri y de los Grisones, no tiene menos de once mil piés sobre el Mediterráneo.

De San Hilario, en latin Hilaris, la pronunciacion gutural ha hecho Glaris, y por corrupcion Glarus. Esta comarca tiene en el dia la misma sencillez que en la época en que San Fridolin, fundador del convento de Sockingen, fué á predicar el cristianismo. El lujo no ha penetrado en estas comarcas; las casas de los ricos no se distinguen de la de los pobres mas que por las contraventanas pintadas de verde.

Los cazadores se exponen con un atrevimiento increible: cuentan que uno de ellos logró llegar sobre un saliente del peñasco á la altura del Glarnich, y que en cierto modo suspendido sobre el abismo, tuvo el atrevimiento de coger la cria de un loemmergever ó buitre de la grande especie.

Este se arrojó sobre el agresor imprudente, que al menor movimiento se hubiera precipitado, le clavó las garras en el pecho, y le hubiera matado infaliblemente, si con una presencia de animo dificil de comprender, el cazador, sin hacer caso de su dolor, no hubiese tenido la precaucion de apuntar el cañon de su escopeta contra el ave de rapiña; entónces, con una rara destreza y sin perder el pié, alcanzó con el dedo pulgar la chapa del arma, y volviendo la cabeza, hizo salir el tiro que le volvió á la vida, desembarazándole de su terrible adversario; mas estaba gravemente herido y llegó á su cama no sin dificultad.

Muy á menudo se corre igual peligro en las espediciones de un género muy singular, la caza de los vejetales: el herborista se provee de ganchos para reunir plantas medicinales; escala los peñascos, y guarnece el interior de su calzado con paja menuda para no lastimarse los piés con las posturas difíciles que se vé precisado á tomar; en un delantal de cuero, levantado en forma de cinturon, lleva una piedra ancha de afilar para componer su hoz. Vense tambien simples segadores que se aventuran, sin pensarlo sobre las alfombras casi verticales donde crece la yerba entre los peñascos; cuando han recogido el heno, le átan y le arrojan sobre el precipicio. En invierno tienen otra industria: los obreros se hacen suspender á la punta de largas cuerdas, y en cualquiera parte donde un obstáculo detiene los troncos de árboles arrancados de raiz por la tempestad ó caidos de vejez, los hacen rodar hasta el fondo del abismo, por medio de unas varas largas, de las que se sirven con una fuerza increible; despues los hacen venir en balsas hasta el pueblo. Por este medio ganan estos infelices cuatro ó cinco reales al dia.

No nos separemos del canton de Glaro sin hablar de Næfels, situado al pié de Rautiberg; allí aun viven los grandes recuerdos del siglo XIV. Entre este pueblo y el de Ober-Urnen, once piedras indican al viajero las diversas fases del glorioso combate que libertó al pais de la dominacion austriaca. Todos los años recorre una procesion el campo de batalla; allí pronuncian los nombres de cincuenta ciudadanos que pagaron con su vida la victoria conseguida por Pedro Ambuehl, y allí se lee públicamente un acta oficial, redactada en 1389, que se ha conservado en la crónica de Tschudi, y que conmemora solemnemente y con toda la prolijidad de detalles propia de la época, aquel glorioso hecho. Este acto, cuya autenticidad ni siquiera constituye un poderoso auxiliar de la historia suiza.

Cosas brasileras

El diario «A República,» que se publica en Rio Janeiro describiendo las fiestas de recepcion del emperador, en un artículo intitulado «el segundo carnaval de este año:»

Dice que S. M. apenas despertó curiosidad, y hablando de besa-manos, entre otras cosas, añade:

« A propósito, queda aquí consignado que los Sres. Paranhos y Duarte de Azevedo deben ser procesados ante los poderes competentes por crímen de violencia contra la persona del señor D. Pedro II, cuya mano casi dislocaron, para que no se pierda entre nosotros la buena costumbre de los padres que dan la mano á besar á sus hijos.»

¿Es ó no necesaria una guerra estranjera cuando este espíritu empieza á generalizarse en el Imperio?

Esto lo preguntamos nosotros.

Acaba de organizarse en Rio una compañía denominada COMPAÑIA GUANABARA con capital disponible de 600.600$000 dividido en acciones de 200.000 Reis moneda corriente (300.000 patacones de capital y 100 patacones cada accion.)

Los directores son los Señores: Antonio Pinto Gomez, Antonio Alves Andrade y Doctor José Miguel Tavares.

El objeto de esta asociacion es la pesca dentro de la bahía y fuera de la barra.

La conduccion de pescados vivos en buques á vapor hechos especialmente con estanques apropósito.

La utilidad de esta empresa se recomienda á sí misma; pues de su creacion debe resultar el abastecimiento del mercado en mas alta escala, lo cual disminuirá el precio del pescado, ademas de ser de mejor calidad del que se consume; trayendo por lo tanto un cambio conveniente á los intereses y á la salud del público en general.

Hubo demandas de acciones, en el mismo dia que se lanzó á la plaza cuatro veces mayor en número á la emision A 1.ª, llamada de 25 p.%, comenzada hoy y que terminará mañana.

* *

Tambien otra nueva compañía ha sido autorizada por decreto núm. 3901, de fecha 16 de Marzo del presente año; compañía de seguros contra incendios bajo la denominacion de: COMPAÑIA DE SEGUROS LONDON etc. LANCASHIRE.

El capital es de 1.000,000 de libras esterlinas.

El Señor Otto Schloenbach, residente en esta plaza, ha sido nombrado agente general de la compañía en esta ciudad de Rio Janeiro.

El Gobierno de la Provincia de San Juan

y su ordenanza sobre jornaleros

Todo habitante de la República, goza de los siguientes derechos: trabajar libremente, y ejercer del mismo modo toda industria lícita; usar y disponer de su propiedad con entera libertad. (Art. 14 de la Constitucion Nacional.)

Estos derechos no podrán ser alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio. (Art. 28.)

Toda ley, decreto ú órden que imponga restricciones á estos derechos, es inconstitucional, y no podrá ser aplicada por los jueces (ibid).

La locacion de servicios, es un contrato consensual, cuyos efectos serán juzgados por las disposiciones de las obligaciones de hacer. (Código Civil Arjentino, artículo 131 de «La locacion» cap. 8.°, tít. 6.°, libro 2.°, seccion 3.ª).

La desgraciada Provincia de San Juan, viene, de tres años á esta parte, dando las mas claras y evidentes pruebas de las mas perfecta descentralizacion política.

Su Gobierno, separándose constantemente de la Constitucion Nacional, cuyos altos fines está obligado á acatar y á hacer cumplir, y absteniéndose completamente del pueblo, á cuya cabeza está colocado y cuya voluntad debe respetar, marcha rápidamente á establecer la anarquía, como una consecuencia lejítima de su despotismo.

El Gobierno de la Provincia de San Juan, queriendo entronizarse en el poder, ha apelado á la tiranía, abusando de sus fuerzas, empleando desacertadamente sus recursos, y abusando de lo mas sagrado que existe, cual es la opinion del pueblo, sin darse cuenta, siquiera por un momento, de que con semejante proceder, se labra su propia ruina.

El Gobierno de la Provincia de San Juan, creyéndose sin duda impotente, ha abrazado el despotismo, de donde forzosamente se deriva la anarquía; y perecerá por su propia causa, pues que como tal, su poder le será arrebatado.

El pueblo de San Juan, como se ha dicho, ha tres años, se encuentra oprimido por su Gobierno absoluto; ha tres años que vé á los poderes políticos sucederse sin su intervencion necesaria y lejítima; que la justicia, que es el fin á que debe tender todo Gobierno, ha desaparecido por completo del suyo: se hace, pues, necesario defender ese pueblo, esa sociedad contra la terrible opresion de su Gobierno; evitar que ese pueblo desesperado y cuya sagrada libertad tiene ya perdida, haga uso de sus fuerzas naturales, conducido por la marcha inconstitucional de los que le gobiernan.

Y el medio de defender á ese pueblo, evitando el uso de la fuerza, es traer á juicio á la razon, y probar con ella al gobierno, las verdaderas causas de la opresion de su pueblo, y que traen en sí su segura ruina.

El Gobierno de la Provincia de San Juan, conociendo su importancia, y viéndose en sueños amenazado por fantasmas que se esfuerzan por arrancarle el poder, teme de su propia sombra, y del pueblo que le rodea, compuesto de ricos y pobres, pero todos pacíficos, honorables y laboriosos ciudadanos; y sin mas fundamento que ese delirio tan natural de los gobiernos opresores, empieza su criminal defensa, arrojando fuera de su lado á los primeros, de quienes hasta de su sombra tiembla.

Al efecto, en Mayo del año 1869, se hace autorizar por la Legislatura, su hija legítima, nacida y educada con los mismos principios despóticos del gobierno que la formó, para desterrar fuera del territorio de la provincia, á todos los ciudadanos que su intranquilamente juzgase *sospechosos*, quedando, por consiguiente, su desastroso plan de defensa garantido por esa tan bárbara ley.

Conocida y muy conocida es la ley de SOSPECHOSOS, causa del estado triste y lamentable por el que atraviesa la sufrida provincia de San Juan, y causa de los inmensos perjuicios originados al honor é intereses de sus honorables víctimas; bastante se ha hablado de ella, como lo merecia, probándose hasta la evidencia, que ella venia á desconocer los altos y sagrados fines de nuestra Constitucion Fundamental.

Necesario se hace ocuparse ahora, en honor del pueblo oprimido de San Juan, de una ordenanza sobre jornaleros decretada por ese gobierno con fecha 20 de Marzo del presente año y que, como la ley de sospechosos, ha sido dictada por las mismas causas, y se opone, como aquella, á los fines de la Constitucion, y á los principios en ella sancionados.

En efecto, el Gobierno de San Juan, siempre temeroso de ser derrocado, y no encontrándose aún satisfecho con ver salir fuera de su lado á los ciudadanos pacíficos que, por su posicion y fortuna, inspíranle *sospechas*, teme, no ya de éstos, pues que para él no existen, y sí de esa clase pobre, pero laboriosa, cuyos miembros viven de su miserable sueldo, y que llevan el honroso nombre de jornaleros.

Para desprenderse de esta pobre clase, á quien teme, y presenciando el buen resultado que, conforme á sus fines, produjo la ley de sospechosos, el gobierno, sin consultar sus propias conveniencias, dicta la ordenanza de que vamos á ocuparnos, poniendo á la humilde clase de jornaleros en esta espantosa alternativa: ó salen del territorio de la provincia donde obligan sus leyes, decretos ú ordenanzas; ó si no pueden hacerlo, que será la verdad, por no tener los medios suficientes para ello, se verán obligados á vivir en la mas estricta dependencia del gobierno, ejecutando ó cumpliendo como verdaderos esclavos, sus inícuas disposiciones, y sin poder separarse de ellas so pena de serles aplicada la mencionada ordenanza.

Despoblar la Provincia de San Juan, ó introducir la esclavitud, son las consecuencias que lójicamente se derivan de esa ordenanza; y son, al mismo tiempo, los verdaderos deseos de su Gobierno, para hacer cuanto se le antoje, sin peligro de que haya nadie que se oponga á su tiránica marcha.

El Gobierno de la Provincia de San Juan, empieza fundando su ordenanza con el siguiente, considerando: «Que la abrogacion de los art. 8 hasta el 25 de la ordenanza sobre jornaleros, dictada en 25 de Enero de 1870, cuya abrogacion se hizo por el art. 39 de las ordenanzas dictadas el 11 de Setiembre de 1871, ha producido en la práctica graves perjuicios á la agricultura y á la industria.»........

¿Pero qué inconvenientes y serios perjuicios, se pregunta, traen estos cambios de reglamentos y de leyes á cada paso?

Muchos, y muy graves; mas graves aun de los que supone existentes el Gobierno de San Juan, quien, queriéndose constituir en salvador de las mortales heridas que él mismo ha inferido é infiere constantemente al pueblo cuyos destinos rije, le suministra un veneno activísimo que le acelera su muerte.

«El cambio de reglamentos á cada paso, dice Hamilton, es la falta mayor que se puede señalar en nuestras instituciones.»

«La facilidad que se encuentra en cambiar las leyes, dice Madisson, y el abuso que se puede hacer del Poder Legislativo, son á mi modo de ver, las enfermedades mas peligrosas á que se espone nuestro Gobierno.»

El mismo Jefferson, el mas célebre demócrata norte-americano, ha señalado los mismos peligros.

«La instabilidad de nuestras leyes, dice, es á no dudarlo, un inconveniente gravísimo.»

Dado el transcripto *considerando*, y al ordenar el Poder Ejecutivo de San Juan, en sus cinco artículos principales que contiene la reglamentacion, en virtud de él, y en uso de la facultad que le confiere la ley de 14 de Setiembre de 1869, «que todo jornalero y sirviente será inscripto en un libro de matrícula, con la anotacion de su nombre, nacionalidad, edad y profesion: que estos deberán llevar una papeleta del patron, con el timbre de la Contaduría General, pagándose por el interesado *medio real* por cada una papeleta, siendo renovadas esas papeletas cada quince dias, debiendo abonarse el mismo derecho por cada renovacion; que esas papeletas solo servirán á los jornaleros ó sirvientes por 15 dias desde su fecha, y todo el que fuere encontrado con papeleta de la quincena anterior, ó sin tener ninguna, será penado con una multa de *cuatro pesos*, ó quince dias de trabajos en obras públicas; que los jornaleros ó domésticos que no concurran los Lúnes á sus tareas ordinarias sin aviso á su patron, serán recogidos por la Policía, ó compelidos al trabajo á requisicion del interesado, pagando cuatro reales por cada uno, y al ordenar, por último, que nadie podrá tomar á su servicio jornaleros ó sirvientes sin que préviamente se le presente por estos, la respectiva papeleta con la nota del desconchavo firmada por el patron anterior, y que los que conchaven jornaleros ó sirvientes agenos, sin dichos requisitos, sufrirán una multa de *diez pesos*, y los conchavados de *cuatro pesos*, sin perjuicio de ser complicados al servicio de su patron; «al ordenar, se ha dicho, semejante reglamentacion, el Poder Ejecutivo que la dictó, y la Legislatura que la autorizó por su ley de 14 de Diciembre de 1869, se han olvidado, ó si así no ha sucedido, han flagrantemente violado:

1° La Constitucion Nacional que, con sus terminantes disposiciones, garanten la libertad del trabajo, y el uso y ejercicio libre de la propiedad.

2° El Código Civil Argentino que, consecuente con los principios sancionados en la Constitucion, dispone que la locacion de servicios, sea regida por las mismas disposiciones establecidas para las obligaciones de hacer.

En efecto, uno de los grandes fines que se propusieron los autores de la Constitucion Nacional, era asegurar los beneficios de la libertad para todos los hombres del mundo que quisieran habitar en el suelo argentino, y este primordial fin que se encuentra consignado en su preámbulo, es decir, en la esencia y el resúmen de toda ella, se vé detalladamente esplicado en su artículo 14, cuando al tratar de los derechos que tienen todos los habitantes de la República, ordena, decreta y establece «que pueden trabajar y ejercer libremente toda industria lícita, entrar, permanecer transitar y salir libremente del territorio argentino, publicar sus ideas, usar y disponer de su propiedad con entera libertad.»

Y tan sagrado son estos derechos para la Constitucion, que ningun poder, ni el Congreso mismo, puede dictar leyes ó reglamentos que los restrinjan, siendo inconstitucional y no pudiendo ser aplicada por los jueces, la ley, decreto, ú ordenanza que les imponga restricciones.

El conjunto de esos derechos individuales, es lo que se llama la libertad individual segun Laboulage, y la libertad del individuo es legítima, segun Rossi, y nadie puede tocarla, mientras por sus actos, no sea un obstáculo al desenvolvimiento y al bienestar de la especie.

Ademas, segun el artículo 28 de la Constitucion, los derechos aludidos, no podrán ser alterados por leyes que reglamentan su ejercicio, siendo un patentado á ella toda ley ó reglamento que los restrinja.»

Tal es la ordenanza ó reglamentacion sobre el trabajo de los jornaleros, dictada por el Gobierno de San Juan.

Ella importa una restriccion á la libertad del trabajo, de los jornaleros y sirvientes, obligándolos á sacar patente, que muchos de ellos no tendrán como hacerlo, á pagar fuertes multas, y el obligarlos á trabajar en tal ó cual parte: ello es, pues, un atentado á la Constitucion Nacional.

El Código Civil Argentino, como se ha dicho, con los principios sancionados en la Constitucion Nacional, dispone en su artículo 131 «De la locucion,» cap. 8.° tít. 6.° lib. 2.° Sec. 3.ª «Que la locacion de servicios es un contrato consensual, cuyos efectos serán juzgados por las disposiciones de las obligaciones de *hacer*.

Basta tener presente lo que dispone nuestro Código acerca de esa especie de obligaciones, para lójicamente deducir de sus disposiciones, que la ordenanza sobre jornaleros del Gobierno de San Juan, importa, tambien, un atentado á esas terminantes disposiciones.

En efecto, las obligaciones de *hacer* estan basadas por nuestro Código, y por el de todos los paises del mundo, donde no existe la abominable esclavitud, en el siguiente antiguo como sabio principio: *Nemo potest proecisé cogi adfactum*.

Así, pues, la ordenanza del Gobierno de San Juan sobre jornaleros y sirvientes, que, con la ley de *sospechosos*, causarán la ruina de esa Provincia, importa un doble atentado á la Constitucion Nacional, y al Código Civil basado en aquella.

No está muy lejos de que una de las tantas víctimas que hará esa ordenanza, se presente á la Justicia Federal, reclamando proteccion á sus sagrados derechos.

¡Ojalá! Sería el caso, entonces, de tratar sobre esa reglamentacion con mas detencion.

No está muy lejos, tambien, que el Gobierno de la Provincia de San Juan, como que hace peligrar la vida y la libertad de su Pueblo, éste, como que está en su perfecto derecho de hacerlo, trate de abolirlo y de instituir uno nuevo.

I. L. A.

La montaña de basuras

Amigo «Mercantil.»

Ya que «El Mercantil» toma bajo su proteccion la queja y súplica que los vecinos del 11 de Setiembre y de Flores dirijen á la Comision Municipal en forma de anuncio de Hesperidina, á propósito de las basuras, quiero hacerle quedar bien con sus protejidos dándole tranquilizadoras noticias, que aunque son del dominio público, puesto que se manifiesten *en hechos* públicos tambien, son ignorados por la prensa, que siempre tiene algo mas importante de q' ocuparse q' de estos asuntos de hijiene, que solo interesan á la salud, á la propiedad y á la vida de todos.

La aglomeracion constante de 200 toneladas diarias de basura, durante años, ha formado la temible montaña que hoy intranquiliza á los vecinos y que tanto preocupó á la Municipalidad en el año anterior y á la Comision Municipal en la actualidad.

La desidia, la falta de iniciativa, la mala voluntad ó la escaséz de recursos fueron *poderosos elementos* que ayudaron á la formacion de esa montaña y se opusieron mas tarde á su destruccion.

Nosotros—la actual Comision,—procediendo dentro de la limitada esfera de nuestras atribuciones, hemos hecho todo cuanto se nos pudiera exijir.

Esa montaña de basuras va desapareciendo con la celeridad posible; y pronto será toda ella reducida á cenizas, despues de la necesaria desinfeccion.

Por consecuencia, la queja que trae «El Mercantil» de hoy, es infundada; y si bien no aspiramos á que se nos agradezca lo que hacemos, no podemos llevar nuestra santa abnegacion hasta tolerar que se nos nieguen nuestras obras.

A mas, Vd. ha debido saber que la Comision, no se ha contentado con destruir el mal existente: Ha buscado y ha encontrado afortunadamente, el medio de hacer que en lo venidero desaparezca por completo todo temor respecto á la aglomeracion y descomposicion de las basuras. *Al Sur del Municipio, fuera de la Ciudad, se están construyendo, bajo la direccion de hombres competentes, los grandes hornos que han de reducir á ceniza la basura que diariamente produzca el Municipio.*

Sin dejar de reconocer la buena intencion que ha animado tanto á los vecinos del «11 de Setiembre» y «Flores», como á la redaccion de «El Mercantil», me permito pedirles, que para no incurrir en injusticias, se impongan bien de los hechos antes de formular cargos indebidos.

Su amigo.

Pantaleon Gomez.

Abril 20 de 1872.

Nuestra atmósfera

Es verdaderamente alarmante el estado anormal de nuestra atmósfera, si hemos de atenernos á datos fidedignos que tenemos de las provincias situadas al pié de la Cordillera de los Andes.

Ya el paso del Portillo está cerrado, habiendo perecido cuatro viajeros en el temporal que cerró ese boquete.

Por el paso de Uspallata, ya no se atreven á pasar sin grave riesgo, pues, la estacion avanzada, y el haberse cerrado el Portillo, prueban la plena entrada en la estacion de los hielos.

Y nosotros, estamos en pleno verano!

Ayer nos sofocábamos.

Hasta aquí, no hemos presenciado la mas leve helada.

Esto quiere decir que nuestra atmósfera está mala, muy mala y que debemos desconfiar de su pureza.

Por lo visto los frios caminan de Norte á Sud,—realizándose un fenómeno semejante al que se observó en Paris en Diciembre del año pasado.

Es decir, que los frios siguen una direccion fija y que quizá tardarán mucho en llegar á esta zona.

España.

Crónica general.

Madrid, Marzo 1.° de 1872.

La monarquía se encuentra mas apurada de momento en momento. Hasta sus mas entusiastas defensores empiezan á abrigar desconfianza, creyendo que no hay salvacion posible para ella.

Sería en efecto, poco menos que peligroso que hallándose en alta mar, pudiese ganar puerto en medio de la tempestad deshecha, nunca vista que la combate.

Jamás en España se han reunido tantos y tan poderosos elementos para destruir una institucion tan débil y raquítica.

Allá en los felices tiempos de la dominacion borbónica juntáronse para sacudir el yugo que sobre los españoles pesaba tres partidos, el unionista, el progresista y el democrático.

El primero no tomó parte desde un principio en la lucha contra el trono; antes bien lo defendió con empeño y encarnizamiento. Dígalo si nó la célebre jornada del 22 de junio.

Es verdad que mas tarde, cuando se vieron sus hombres despreciados y perseguidos, cuando hallaron la ingratitud por pago á sus servicios determinaron sublevarse contra el trono que antes habian defendido; pero es necesario convenir en que ya estaban todos los elementos preparado. La Revolucion estaba ya hecha. Con Serrano y sin Serrano hubiera caido el trono de Isabel II.

Serrano fué uno de tantos como se batieron en Alcolea. Igualmente se hubieran batido sin él y de igual manera hubiesen triunfado.

Mandó en jefe, porque si bien no fué de los primeros que llegaron, es decir, si bien no habia él preparado las fuerzas revolucionarias, no habia inconveniente en que las dirigiera en su calidad de jefe esperto, que nosotros no le hemos negado ni le negaremos nunca.

Por lo que hace al partido democrático, jóven y ardiente, poderoso por la incontrastable fuerza de sus principios, era aún, sin embargo, débil por otros conceptos.

El partido progresista era verdaderamente el que por entonces de mas elementos disponia; y con todo, apurado se hubiera visto para poner cuarenta mil paisanos sobre las armas, como en la última insurreccion federal puso por sí solo el partido republicano. ¿Qué decimos apurado? No hubiera podido ponerlos de ningun modo; aun mas, no hubiera podido ponerlos entre los tres partidos juntos.

Y sin embargo derribaron el tronco.

Y nótese que aquel trono, por carcomido que se hallese, era de mas vigor, disponia de mayores elementos que la nueva monarquía. Contaba en su apoyo con el tiempo, que tanta prez y lustre suele dar á esta institucion; habia hecho grandes disfavores y cometido un sinnúmero de tropelías y prevaricaciones, pero tambien habia concedido grandes privilegios, captándose las simpatías de los privilegiados. Por eso aún encuentra mercenarios poetas que la ensalcen; por eso halla generales como Novaliches, que la defendiesen con menos fortuna que heroismo; por eso hay una aristócrata que recuerda su boato y aguarda con impaciencia su restablecimiento.

La nueva monarquía ni aun esto tiene. Defendida por sus enemigos, es y será sin trégua combatido por adversarios poderosos, entre los cuales se encuentran ó se encontrarán seguramente los hombres que la plantearon.

¡Y qué diferencia entre los elementos que combaten á esta y los que derribaron aquella!

Hoy no puede con propiedad decirse que hay coalicion de partidos para derribar la monarquía, hoy lo que debe decirse es que todos los españoles excepto unos cuantos de escaso valimiento, declaran abierta guerra á lo existente.

La honra nacional ha sido ultrajada, y la nacion es quien se encarga de vengar el agravio.

No se pregunte qué va á suceder, qué se proponen los partidos de la coalicion nacional; como podrán avenirse; cómo acallarán sus mútuas diferencias. Ante el peligro de la pátria concluirán todas enemistades políticas. Destruir, pulverizar al enemigo comun; hé aquí nuestro intento. No se nos llama republicanos, radicales montpensieristas, alfonsinos ó carlistas. Por ahora somos españoles. Cuando hayamos terminado la comun empresa, ya veremos lo que los acontecimientos determinan.

Bolsa Chilena.

En las cotizaciones de la Bolsa Chilena nos ha llamado la atencion, la cantidad crecida de títulos de renta emitidos por sociedades particulares, y sus altos precios.

Esta es una prueba de la prosperidad creciente de aquel pais; pues demuestra el desarrollo del espíritu de asociacion, esa palanca poderosa del progreso y ese elemento indispensable en paises como los nuestros donde el capital se halla sumamente sub-dividido.

El capital pagado á ocho sociedades, monta ya á catorce millones de fuertes, siendo el capital nominal 35 millones, como lo demuestra esta planilla:

DENOMINACION	CAPITAL Nominal	Pagado
Banco Nacional	10000000	2500000
Id Agricola	3750000	1125000
Id Mobiliario	2600000	560000
Id de Valparaiso	2000000	1200000
Id nueva emision	4000000	800000
Compañía Chilena de depósitos y consignaciones	2000000	500000
Id ferro-carril del Sud	5000000	5000000
Id Union Chilena	2000000	2000000

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

Algunos nuevos productos del carbon de piedra.

En una lectura hecha ultimamente en la reunion «Messina» de la asociacion científica de París, M. Chevrier señala en primer lugar la importancia que cada dia va tomando el carbon de piedra, tanto á causa de su valor como combustible, como por los numerosos productos que se extraen de ese precioso mineral; el gas de alumbrado, el coke, las aguas amoniacales, y por fin el alquitran, esa materia glutinosa cuyos usos son tan variados y de donde se extrae la benzina, la naftalina, la parrafina que sirve á la confeccion de las llamadas velas trasparentes ó de *gas*, y el ácido fénico llamado á desempeñar un papel tan notable en la medicina de los parasísticos. El ácido fénico se estrae de los aceites de alquitran que pasan en la destilacion entre 160 y 200 grados. Es un cuerpo sólido, cristalizado en chapas incoloras, que se liquida y toma coloren presencia del aire húmedo. Cuando está bien preparado despide un fuerte olor de humo, pero en caso contrario su olor nada tiene que sea desagradable. Es el antipútrido por exelencia. Mata á todos los infusorios, los micrófitos y los microzoarios, es decir todos los gérmenes infinitamente pequeños que la vista y el tacto apenas alcanzan á divisar, pero que aparecen y se desarrollan por todas partes donde una sustancia orgánica se altera. Es por consiguiente el ajente higiénico por exelencia, llamado á desempeñar un papel importante para purificar el aire durante los fuertos calores y principalmente durante las epidemias. Se le emplea tambien con buen éxito para conservar las sustancias alimenticias, el pescado, la carne etc.

En seguida el autor del informe hace conocer las propiedades dignas de mencion del ácido pícrico ó carbazóico, que se obtiene tratando el ácido fénico por ácido nítrico. El ácido carbazóico es un cuerpo que presenta un lindo color amarillo, y que se cristaliza en pepitas brillantes.

Es ademas soluble en el agua y se aplica con la mayor facilidad sobre los tejidos de origen animal. Se le emplea por esa razon, desde hace mas de veinte años para teñir la lana y la seda. Mezclado con el cármin de añil, forma un color verde hermoso, que se emplea con el nombre de «verdes primaveras», para teñir la seda, la lana y las flores artificiales....

Cuando se calienta bruscamente, estalla con violencia y sus propiedades explosibles se encuentran con mas intensidad en sus compuestos salinos, que se llaman picratos ó carbazóitos, que han hecho un papel tan terrible en la última guerra.

Los propiedades explosibles de los carbazóitos de potasa han dado lugar en los últimos años á importantes aplicaciones. Esta sal reemplaza al azufre en las nuevas pólvoras francesas y dá, uniéndolo con el carbon y el salitre, pólvoras de cañon y de escopeta, cuyo poder balístico es muy superior al de las pólvoras negras, y cuyo poder explosible se puede reducir á voluntad....

El carbazoato de potasa, mezclado con salitre, constituye una pólvora amarilla, cuyo poder explosible es diez veces mayor que el de las comunes. Esta pólvora inminentemente explosible, se usa para rellenar á las bombas huecas, y para cargar esos terribles torpedos sub-marinos, que desde hace algunos años se han estado esperimentando en los puertos de guerra, y que servirán para hacer inaccesible toda una costa á la flota enemiga. Tambien se emplea ventajosamente en las canteras para hacer saltar el mineral ó la piedra.

El picrato de amoniaco produce pólvoras que prenden lentamente, esparciendo una luz viva; estas parecen mas bien estar llamadas á desempeñar un papel importante en la fábrica de cohetes, fuegos artificiales y en general, en las obras de pirotécnica.

Noticias generales

Consumo de Paris.

En los años 1868, 1869 y 1870 antes del sitio, la poblacion de la capital de Francia era de 1.875,000 á 1.925,000 habitantes, y en la actualidad apenas asciende á 1.500,000 segun resulta del consumo de harinas en ambas época. Antes del sitio este consumo era de 8.700 á 9,000 quintales diarios, y en mes de enero último solo llegó á 6,000 quintales.

Moneda alemana.

La unidad forma una moneda de plata llamada «marco» ó *mark* en aleman, que tiene poco mas ó menos el vapor de cinco reales de vellon. Esta moneda se subdivide en otras diez llamadas «groschen.» Hay moneda de á 1, 2, 2 1/2 y 5 groschen, ó respectivamente 1/10, 1/5, 1/4 y 1/2 marco. Un groschen tiene 10 pfennige, moneda de cobre; hasta ahora tenia 12; es decir, el valor del groschen antiguo es igual al del nuevo sistema. Un thaler igual á treinta groschen, son tres marcos.

Diez marcos forman el valor de las nuevas monedas de oro mas pequeñas, nuevamente acuñadas; ademas hay monedas de á 20 marcos, igual, pues, á 6 2/3 thalers, ó una libra esterlina de Inglaterra. Esta últimas monedas corrian ya en Alemania, pero todo el mundo se queja de lo mal que están hechas. Teniendo, en primer lugar, el borde enteramente liso, con facilidad pueden, ser llamadas sin que se conozca, á no ser por la disminucion del peso. Pero ¿quién tiene la ocasion de pode rlas pesar en el memento de recibirlas en un pago?

En un lado tienen dichas monedas el águila del imperio aleman, y en el otro la efijie del monarca aleman en cuyo pais han sido acuñadas.

En Prusia se han puesto hasta ahora en circulacion por valor de unos de dos millones de thalers.

Gimnástica

Acaba de publicarse un tratado ó nuevo método jimnástico para la enseñanza elemental, ó mejor dicho *«La ciencia enseñada por medio de la gimnástica,»* por el profesor Pitágora Cantú. En este opúsculo el autor esplica de una manera clara y de fácil inteligencia un método de su invencion para facilitar á la vez el desarrollo físico ó intelectual de la juventud. Su teoría puede esplicarse con un solo ejemplo:—Se dibuja con un carbon v. g. sobre un grande entablado, ó con cualquiera otra cosa sobre una área llana de perfil de un plano geográfico, v. g. la península italiana, marcando sus principales ciudades, ó fortalezas, ó provincias, etc., mediante pequeñas banderas de diferentes colores fijadas en el piso, ó terreno cualquiera. Las pruebas jimnásticas se hacen sobre esta figura jeográfica, y de esta manera los alumnos, pasando de un punto á otro segun se los ordene, aprenden á conocer la posicion de esos mismos lugares, etc. Este hecho, del cual os he enunciado apenas una idea que se haria demasiado larga esplicar detalladamente, enlaza perfectamente el desarrollo físico del jóven, la conveniencia y utilidad de la hijiene, con enseñanza de la historia, jeografía, etc., motivos que lo hacen merecedor de una atenta consideracion pedagójica.

La Lucca.

La baronesa de Rhade, la célebre Lucca, ha sido objeto en San Petersburgo de una entusiasta ovacion, de que dan cuenta en terminos vehementísimos los periódicos de la capital de Rusia.

La célebre cantante hacia su salida con la ópera *Fausto*, de Gounod. Desde muchos dias antes no quedaba una sola localidad por vender, alcanzando altísimo precio las que habian caido en manos de algunos especuladores.

El teatro estaba brillante y ocupado por lo mas selecto de la sociedad de San Petersburgo: al presentarse la artista quedó literalmente cubierta de flores, demostracion que se repitió numerosas veses durante la representacion. El entusiasmo de los administradores de la célebre cantante llegó hasta el punto de arrojar á la escena dijes y joyas en tal cantidad, que su valor solo constituye una verdadera fortuna.

La ovacion no terminó en el teatro, pues una gran parte del público acompañó á la Lucca hasta su casa, prodigándole entusiastas muestras de simpatía y admiracion.

Paris

«Los fuertes que rodean á Paris se estan transformando con una rápidez admirable.»

«El fuerte de Yssay ya no existe por cuanto fué el primero que se ha demolido.»

«Los de Vauves y Montronge se están demoliendo y el de Vicetre se vá á convertir en un grande hospital militar.»

En cambio, nuevas fortalezas se están levantando, aquí en Paris, y las mas adelantadas son las de Montretout, Chatillon y Haute-Groyéres.

Rio Grande

El dia 7 en Porto Alegre, hubo una gran demostracion republicana presidida por el distinguido escritor y orador D. Francisco Cunha. El jefe de policía se presentó acompañado de 50 plazas de línea y obstó á que la reunion continuase, Esto dió lugar á que D. Francisco Cunha dirigiese algunas palabras ásperas al gefe de policía. El pueblo se retiró entretanto gritando estruendosamente: *Viva la República!*

Se esperaba que tuviese lugar otra reunion aun mas numerosa.

Dilapidacion.

Dice el *Times*:

En la investigacion que se está haciendo en Albany (Estados-Unidos) por causa de las enormes sumas cobradas por las impresiones de la Asamblea, se han descubierto cosas poco menos estupendas que en la Aduana de Nueva York. El dueño de la imprenta regalaba 200 pesos por cada discurso que le mandaban imprimir y el 25 por 100, de comision á los empleados que le proporcionaban trabajos. Por medio de estas comisiones logró imprimir hasta dos veces un mismo documento. Entre las cuentas de estas impresiones figuran algunas obras y trabajos particulares, sin carácter alguno oficial. En Nueva-Jersey sucede lo mismo que en Albany; el año pasado pagó el Estado 90,000 pesos por trabajos de imprenta que no valen 25,000 En Albany se trata de nombrar comisiones para indagar otros muchos gastos, pero muchos se oponen diciendo que ese procedimiento es muy costoso y por fin no conduce á nada. En Nueva-York hay cinco trabajando.

Rusia y Turquia

El Gobierno otomano acaba de dirigirse amigablemente al gabinete de San Petersburgo inquiriendo la razon del aumento de fuerzas en la escuadra del Mar Negro. El príncipe Gortschakoff ha contestado que el armamento de los 25 buques de guerra allí existentes tenia por objeto formar una escuela práctica de maniobras agregando, que su gobierno no piensa construir, por ahora, mas buques en sus astilleros sitos en el mar Negro, ni tampoco acrecentar el número de los que hay actualmente en dicha agua.

Estadística criminal

El *Novo Mundo* del 17 del corriente, Marzo de 1871, dice lo siguiente:

«En Francia la proporcion de crímenes entre menores de 16 años es de 1.2 para cada 100 personas, entre 16 y 21 la proporcion es de 15.6; entre 21 y 25 es de 15.7; entre 25 y 30, de 17.1; entre 30 y 35 de 14.3.

De ahí para adelante la proporcion disminuye.

En Inglaterra predomina mayor criminalidad entre los mas jóvenes. La proporcion de los menores de 17 años es de 10 15 p.%.

En Prusia la proporcion entre 16 y 24 es de 23.8; y entre 24 40 de un 50 p.%.»

Vida humana

La última estadística de un observador portugues es la siguiente: «Se hablan en todo el Orbe 3.064 lenguas.

Hay tantos hombres como mujeres.

El término medio de la vida humana es de 33 años. Y una cuarta parte de los entes humanos mueren ántes de 17 años.

De cada 1000 personas; una sola llega á 100 años. De cada 100 nueve llegan á 80.

El total de los habitantes es un billon, de los cuales la 3.ª parte mueren anualmente 7.780 en cada hora; 60 en cada minuto y uno en cada segundo.»

Francia

Estractamos de una carta de Paris de las última fechas lo siguiente:—«El gabinete Thiers se debilita; ningun hombre notable del pais, quiere entrar á formar parte; los diarios claman contra la asamblea y las polémicas cada dia son mas irritantes.»

«La suscricion se aumenta notablemente. Las listas de Marsella ecceden de 600.000 francos.

En Luneville llegó á 130.000 francos.

Tres diarios de la Argelia han recolectado, hasta hoy, 104000 francos.

La colonia francesa en Ginebra, en su primera reunion, obtuvo la cantidad de 160.000 francos.»

Ecos del dia

Rosario—Tenemos fechas hasta el 19.

«La Capital» se ocupa del proyecto de Banco Hipotecario de los Sres. Lamas y Ca. y Laitte.

Calilifica de *ukase* el siguiente decreto del Gobercador Iriondo:

Santa Fé, Abril 8 de 1872.

Habiéndose tenido que verificar varios gastos, con motivo de los conatos de revolucion intentados para alterar el órden y tranquilidad de la Provincia.

El Gobierno.

DECRETA:

Art. 1° Abrase por la Contaduría General una planilla suplementaria á la ley del presupuesto vigente, donde serán aplicadas todas las cantidades procedentes de gastos asignados con motivo de los referidos conatos de revolucion.

En los diez y ocho dias que llevamos corridos del presente mes, la Contaduría de la Aduana ha liquidado ciento y tantos mil $ fts. por derechos de Importacion y Exportacion.

La recaudacion en los mismos dias alcanza á noventa y cinco mil $ fuertes.

En el termómetro marcaba el 18 á las dos de la tarde veinte, y tres grados. Reamur veinte y siete centígrados á la sombra.

En la última sesion que tuvo la Corporacion Municipal; se acordó dirijirse á la Comision del Colegio Nacional, para que tomase posecion de los terrenos Municipales y de los fondos que para la fundacion de dicho Colegio se ha recolectado.

Se ha puesto á disposicion de la Comision el Injeniero Municipal, y el plano donde se encuentran señalados esos terrenos.

Siguen los robos con escándalo en la ciudad y campaña.

Clausura—La Junta de Higiéne en Montevideo ha ordenado ú ordenará la clausura de todas las escuelas comprendidas entre las calles Perez Castellanos y Guaraní, y las de Buenos Aires y Cerrito, por ser ese radio donde con mayor intensidad se hace sentir la epidemia.

Las claces anéxas al Instituto que se hallan bajo la direccion del Sr. Rivas, se han cerrado ya hasta despues de las fiestas.

Comisionados—Los señores D. Jeremias Olivera, D. Agustin Urtubey y D. Benedicto Morosini, que llegaron el 17 á Montevideo del campamento de Aparicio, con el objeto de recibir del Gobierno la cantidad estípulada en el convenio de paz para proceder al desarme.

Ejército de Aparicio—El ejercito revolucionario quedaba el 17 todo reunido en la Florida á escepcion de la division de Puentes que aun se halla en el Norte del Rio Negro.

Visita—El 17 visitaron al presidente de la República Oriental los gefes ex-revolucionarios don Benedicto Morosini y don Geremias Olivera, acompañados del Sr. D. Estanislao Camino.

En seguida pasaron con igual objeto á la oficina del E. M. G. donde no les fué posible ver al general Fraga por hallarse enfermo. Fueron recibidos por el coronel de la Sierra.

Ministro Paraguayo—En el vapor «Camoens» llegaron el 18 á Montevideo procedentes del Brasil el Sr. D. Miguel Palacios, Ministro Paraguayo y su secretario el Sr. D. Emilio Gill.

Esportacion—He aquí algunas cifras sobre la de la Banda Oriental.

Cueros vacunos—

En 1866	1:079,420
1867	1:155,567
1868	871,849
1869	834,103
1870	1:045,178
1871	1:278,173

Caballares y lanares—

	Cueros de cabra secos	id carn. fdo.
1866	8614	3463
1867	8504	7332
1868	5430	6517
1869	5429	3875
1870	18771	10677
1871	25970	9959

Se vé que comparados los años de 1870 y 1871; (años de guerra), con el de 1866, da el primero mas de doble mortandad de caballos y el segundo cerca de tres veces: es decir que á consecuencia de la total ausencia de cuidado con que nuestros soldados tratan sus monturas, á pesar de que de muchas veces de eso depende su vida, han causado la destruccion en dos años de 27,513 caballos.

Tomando igualmente los dos años de guerra; en que se han cuereado majadas enteras de ovejas para vender sus cueros y comparándolos con la esportacion de 1863, la diferencia es tan notable que nos ahorra comentarios.

Paraná —Continua bajando con notable fuerza el rio Paraná, pero las personas inteligentes aseguran que no tardará mucho en crecer de nuevo.

A la creciente venidera se le llama creciente de los *pejerreyes*, lo que quiere decir que disfrutaremos pronto de esos sabrosos peces tan esquisitos al paladar.

Moura Magalhaes—Escriben de Rio Grande:

En este vapor sigue para esa el *celebérrimo* doctor Moura Magalhaes.

Ha de hacer una *brillante* figura ahí.

Aprecien el gran pedante.

Al Standard—Le recomendamos la lectura de la carta de nuestro corresponsal de Lóndres.

España—El artículo que hoy publicamos bajo el rubro, «Cierra España,» completa la *crónica* que hemos estado publicando estos últimos dias. Llamamos hácia él la atencion de los numerosos españoles que felizmente habitan el Rio de la Plata, y decimos felizmente sin ironía; porque en verdad tenemos prediieccion por ellos.

Ni una palabra—Los diarios liberales de Rio Janeiro publican los tratados brasileros—paraguayos; pero no dicen una palabra sobre ellos.

Basuras—Las que se amontonan á inmediaciones del 11 de Setiembre, traen alarmado á aquel vecindario y á el de Flores.

Mal olor—El que despide la montaña de basuras del 11 de Setiembre. Que fetidez de noche!

Elecciones—La Secretaria de Gobierno nos ha remitido este aviso.

Buenos Aires, Abril 21 de 1872.

Se previene á los Sres. Presidentes de las mesas receptoras de votos de las elecciones de Electores, de Municipales, que deben tener lugar hoy, que la Secretaría permanecerá abierta desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la noche.

Por autorizacion superior.

Feliz J. Gonzalez.
Oficial 1.°

Nuevo Ministerio en Entre-Rios—Parece que el Dr. Echagüe se resuelve á cambiar el Ministerio, llevando á él á los Dres. Febre y Churruarin. En el camino que sigue el Gobernador de Entre-Rios no yerra desatino.

En vez de rodearse de los elementos buenos y sanos que cuentan con el prestigio de la opinion apela en su desesperacion á los hombres menos aparentes para salvar una situacion que se hunde. Aquella provincia está amenazada indudablemente de fatales sacudimientos, si el Gobernador Echagüe no tiene un momento de feliz inspiracion y arroja de su lado al circulito localista que lo rodea.

Entre Rios—Tenemos una importante correspondencia de nuestro corresponsal del Uruguay que por falta de espacio no publicaremos hasta el próximo número. Ella pinta con los coloridos de la verdad la situacion de aquella provincia. Se la recomendamos al redactor de «La República» de antemano.

800—Son los pasageros con que salió el hermosísimo vapor «La France», habiendo rechazado mas de cien para Montevideo.

Cuartel de bomberos—La Comision Directiva de la Compañía de Bomberos voluntarios de Buenos Aires, ha tomado una gran casa, con mucho fondo, en la calle de Potosí, entre las de Tacuarí y Buen Orden, para que sirva de cuartel, etc. para esa compañía.

Con gusto vemos llevar adelante por esos jóvenes la organizacion de tan útil institucion.

Gran lucha—Para hoy á las 2 1/2 de la tarde, está anunciada una gran lucha romana, en el Circo Chiarini esquina de las calles de Tucuman y Libertad, frente á la Plaza del Parque entre el invencible Hércules Pablo Raffeto y Mr. Bernard, rey de los luchadores.

La gran montaña.—Hablámos de la de basuras por aquello de á Dios rogando y con el mazo dando, y nos dirigimos á los vecinos del 11 pe Setiembre y de Flores, que nos han pedido llamemos la atencion de la Municipalidad sobre el referido foco de infeccion, recomendándoles la lectura del articulito del municipal Gomez.

Hesperidina—En adelante siempre que haya que dar un paseo por el 11 de Setiembre y Flores, será bueno llevar una botella de este especifico, para prevenir las náuseas que produce el olor de la gran montaña de basuras adyacentes.

El Coinhur—Así se llama el mayor brillante del mundo el que en lengua bengalí quiere decir montaña de luz. Pues á la montaña de basuras é inmuddicias del 11 le llamare os en adelante *Coinguano*,—de *coin* montana y *guano* como sabe el lector.

Hoy—Ya no hallaremos en esta seccion de la nesilidad de llevar mas léjos las 300 toneladas de basura que diariamente se depositan en los alrededores del 11 de Setiembre.

Post-data—Es preciso hacer cualquier esfuerzo para llevar las basuras del municipio un poco mas léjos.

Nota—Los hornos para quemar las basuras que se se llevan á *Coinguano*, cerca del 11 de Setiembre se acabaran de concluir pronto.

Sigue bien—El viejo Mateo J. Martinez.
Que julepe se ha pegado. (y nos ha pegado.)

Ciudadanía—El Dr. Baron A. Van Jincke se ha presentado al Juzgado Nacional pidiendo carta de ciudadano arjentino para D. Guillermo Adolfo Boncks residente en Hamburgo y casado con una hija del país.

Viruela en San Pedro—Esta enfermedad hace muchas víctimas en el Pueblo de San Pedro.

Los vecinos se han dirigido al Gobierno pidiéndole envíe médicos, pues, allí no los hay; y este nada ha contestado.

Muy bien.

Sumario—Ha sido elevado á manos del Juez Nacional del Crímen el sumario levantado por el administrador de rentas nacionales á los autores de un hurto de alhajas, cometido en la oficina del resguardo.

Eduardo Carbajo—Tendrá lugar su beneficio el martes en la Alegria.

Proyecto—La Comision C. de Inmigracion ha presentado al Ministerio de Hacienda un proyecto para el desembarco de inmigrantes que ha sido aprobado por el Gobierno Nacional.

Fuerte multa—Por los Juzgados Federales se ha impuesto á unos litigantes la multa de *trescientos mil pesos* m/c por infraccion á la ley de sellos nacionales.

Los litigantes se quejan de ser injusta la multa y han ocurrido al superior para que resuelva.

Los campos del Sud—Por pasajeros venidos del Sud, sabemos que los campos estaban inmejorables, pues habia llovido bastante.

Jurisdiccion—Han sido sometidos á la Jurisdiccion Nacional los individuos Gabriel Pacheco Bernardo Rica, Pablo Villalovo y Andrés Rinaldi por un robo cometido en la aduana de esta ciudad.

El Dr. Benguria—Ha llegado á esta Ciudad el Dr. Benguria Juez del Crímen del departamento del centro.

Viene por asuntos del servicio.

Fabrica—En Almagro se acaba de abrir una fábrica de cabullería, industria nueva en el país.

Paraguay—Recibimos ayer cartas de la Asuncion y nos dicen que en las cámaras hay diversidad de opiniones,

El 14 hubo elecciones para un senador: no se sabe el resultado por que ese mismo dia salia elvapor para esta.

El gobierno ha comisionado á uno de sus agentes en esta, para que compre 4.000 fusiles de buena calidad, los cuales han sido contratados con una casa alemana.

Escandaloso—En la calle del Perú, en la misma puerta del Museo Público de Buenos Aires, ha estado en exposicion,—desde la una de la tarde hasta las tres y media,—un hombre acostado al parecer ébrio y casi desnudo.

Algun mal intencionado, sin duda, le habia levantado la camisa; dejando ver una desnudez bochornosa, sin que la policía hubiera tenido aviso.

Pelea—En la calle de Potosí entre Chacabuco y Perú hubo una furiosa riña entre dos dependientes de una casa de negocio.

Cambio de Ministerio—El Ministro Velez ya ha presentado su renuncia, dice «El Nacional» de ayer.

Aun no se ha tomado en consideracion; pero el Dr. Velez no permanecerá un dia mas, despues que se reuna el Congreso y presente su renuncia.

El candidato de Avellaneda y Sarmiento para reemplazar al Dr. Velez, es el Dr. Manuel A. Montes de Oca.

Indios—Poco tenemos que adelantar á las últimas noticias que hemos dado sobre los indios invasores al Norte ee Buenos Aires y Sud de Santa Fé.

Persona que nos merece crédito, nos asegura que varios estancieros han escrito diciendo que el Coronel Borges ha aglomerado inutilmente todas las fuerzas de su mando al Norte de Buenos Aires; descubriendo la parte Oeste y la Sud de Santa Fé, y que estan espuestos á que los indios los asalten impunemente.

Correspondencia—Para las Repúblicas del Pacífico:—Se despachará el 21 del corriente por la via marítima, vapor «Patagonia» cerrándose la balija en la administracion de Correos, á la *una y media* de la tarde.

Direccion de Correos, B. Aires, Abril 20 de 1871
—El Secretario.

Movimientos del Puerto—Abril 20

Salidas—Vapor, Guarany—Para la Asuncion con 10 Pasajeros.

Id Rio de la Plata para Uruguay con 47 Pasajeros.

Inhumaciones—Dia 19.

Cementerio de la Chacarita.

Manuel Bramaso, italiano, tubérculos pulmonares.
Paulino Ramirez, argentino; id, id:
Cárlos Juan Franco, id, mal.
Luis Cereti, italiano, enduncion.
Feliza Torres de Ojeda, argentina, tubércuios pulmonares.
Emilia María Bianchi, argentina, mal.
José Georgios, arjentino, viruela.
María Espondo, id, asfixia.
Un párvulo, id.
Feliza Mambrigones y Rosu, argentina, derrame cerebral.
Felipe Castro, id, vuruela.
Juan Cosson, francés, fiebre tifoidea.
Luis Ferrari, italiano, hemorragia cerebral.

Cementerio del Norte.

Gil Cab rera, argentino, disenteria.
Antonio Martinez, portugues, reumatismo.
Valentina Parientes, argentina, viruela.
Justo (espósito), viruela.
Pedro (id), id.
Leopoldo Carrasco neumonía.

La Union—Leemos ayer en ella, lo siguiente: Parece que al fin se convenzerá.

Mas vale así!

Los hechos que nos han sido comunicados en la correspondencia que hemos publicado en nuestro número anterior, si en efecto se realizan por parte del Brasil, son desgraciadamente desfavorables á la opinion que habiamos formado de la manera como procederia el Gobierno Brasilero en esta emerjencia.

Nuestro corresponsal nos dice que habian salido de la Asuncion algunos oficiales brasileros en direccion á la isla del Cerrito, y *que se creia* allí que llevaban instrucciones para fortificar la isla.

Por otra parte, el Gobierno Imperial se ha presentado á las Cámaras brasileras pidiendo fondos para remontar la escuadra.

¿Que significan esos preparativos bélicos, cuando el Brasil no está en guerra con nadie.

Tenemos sin duda derecho para desconfiar de las intenciones que pueden haber motivado estas medidas; así como debemos tomar ejemplo de la conducta de nuestro aliado de ayer, para precavernos y estar preparados para una situacion violenta.

Apertura de calles—Los vecinos de las calles Parque y Corrientes se han dirijido á la Municipalidad pidiendo la apertura de las cuatro calles cuya proyeccion atraviesa la quinta de D. Jacinto Pandolfi.

Facultad de Medicina—El Consejo de la Facultad de Medicina tuvo ayer una reunion

Folletin del Domingo

DÉBORA

Drama aleman de Mosenthal

vertido al castellano por D. Fidel Sagarminaga.

Este nuevo libro es una version muy castiza y elegante, hecha en verso castellano de un drama que ha sido muy popular en Alemania y que aun hoy lo es, si nuestras noticias no son equivocadas.

No es de extrañar por cierto la popularidad de esta pieza ni los humanos y generosos sentimientos que despierta en un pueblo grande y pensador, puesto que el drama de Mosenthal, en su idílica sencillez, suscita y plantea dos grandes problemas: el de la tolerancia religiosa y el de ódios de raza.

Este drama debió escribirse hace ya muchos años y se estrenó á lo que parece, en el teatro de Hamburgo. Su autor es un distinguido literato, natural del ex-electorado de Hesse, pero avecindado en Viena, en donde ha dado al teatro piezas de diferentes géneros. No tenemos noticia alguna para determinar su creencia relijiosa; mas si fuera judío ¡cuanto mas tierno, patético y elocuente no nos pareceria ese alegato por medio de la ficcion dramática en favor de un pueblo proscripto errante, ultrajado, maldito!

Débora no es un drama, ó mejor dicho una accion dramática tal como nosotros la comprendemos, tal como la quieren nuestros gustos, nuestras inclinaciones y las ideas que tenemos adquiridas. No se encuentra movimiento vivo y rápido, trama artificiosa y complicada, diálogos animados y picantes, efectos dramáticos sorprendentes; no hay en él aquel poderoso interés dramático que los del teatro moderno francés nos ofrecen. Es mas bien la obra de un filósofo y un poeta abstraido en la meditacion de la verdad y de la justicia ideales.

Es un drama místico profundamente idealista. Es un idilio puesto en accion. Su argumento es simple, la trama poco complicada, los caractéres sencillos, modestos, naturales. Es una verdadera historia campesina, en la que el infortunio de un amor malogrado se complica con los ódios de casta y las persecuciones religiosas.

La accion pasa en Estiria, á fines del siglo pasado bajo el reinado del sabio y tolerante emperador José, cuando en los diversos reinos de la monarquía empieza á mitigarse la apasionada y violenta persecucion contra los judíos. Pero los vientos de la benevolencia y de la tolerancia no han llegado á Estiria; allí subsisten con todo su vigor, con toda su acrimonia los rencores, las preocupaciones y los ódios contra la desdichada raza israelita. No bastan los esfuerzos de algunos espíritus elevados ni los dulces consejos de algunos ministros de paz y de amor para correjir la popular creencia errónea, ni para aliviar la mísera condicion y crueles penalidades de los pobres proscriptos. El pueblo los persigue con su ódio y con sus maldiciones, y los expulsa sin piedad de donde quiera tratan de guarecerse bajo techado.

El argumento de *Débora* se refiere en cuatro palabras: *Débora* de una judía hermosa, pura simental, hija de un rabino; proteje á una infeliz familia de mendigos judíos que ha sido arrojada de Hungría y que se ha refugiado en Estiria. Débora, es amada por José, hijo de un rico labrador llamado Lorenzo, que lo destina para esposo de una linda y virtuosa doncella sobrina del tolerante cura de la aldea. Lorenzo conoce la peligrosa relacion de su hijo; se horroriza á la idea de que esté subyugado por los hechizos de una judía, y pone en juego cuantos medios le surgiere su interés paternal para destruir semejante afecto. Un maestro de escuela exageradamente celoso, intolerante fanático, se presta á servir los designios del angustiado padre y se vale un medio torpe y llano para desconceptuar ante los ojos de su amante á la pura y generosa Débora, haciéndola aparecer como una mujer baja ó interesada como una meretriz que por dinero renuncia su amor.

José cae en el lazo; cree ingénuamente que ha sido vendido por el amor de Débora, se hecha en los brazos de su padre, confiesa su error y ofuscacion y acepta con gozo y con fé el casamiento con Ana; la sobrina del cura. Débora, inocente é ignorante de la pérfida intriga del maestro, se entrega á las pasiones de su dolor solitario, aguzado por la ausencia y por la duda, cuando presencia por casualidad la ceremonia nupcial de José y de Ana, y tiene un trasporte de indecible furor. Sigue despues una escena animadísima de crueles reproches y de virulentas recriminaciones entre José y Débora y esta huye arrancándole un rosario especie de amuleto que ha recibido el novicio de una anciana de la aldea.

Despues de esta separacion y hasta el acto próximo pasan cinco años. Las maldiciones de la judía no se han cumplido; José ha sido dichoso en su amor, el matrimonio ha prosperado, una niña encantadora ha venido á colmar la alegría de los dichosos cónyuges, el cuadro de su felicidad es completamente hermoso y sereno; empero, de vez en cuando nubes de tristeza cruzan por la mente de José; el recuerdo de Débora le sume en hondos pesares y en sombrias preocupaciones—¿Que habrá sido de la judía? ¿A donde le habrá conducido su peregrinacion errante y desolada?

Trás cinco años de penosa ausencia, sobreviene Débora, y acierta á pedir amparo y limosna en la misma casa de José, topa en ella con Ana, la esposa amante de José, que espera con impaciencia el regreso de éste, que ha pasado á Gratz á abogar por la noble causa de la tolerancia religiosa. Sucede una conversacion viva ó interesante; confiada é ingénua por parte de Ana, y dolorida y caústica por parte de la judía.

José regresa de Gratz; ha alargado su viaje hasta Viena, ha visto al emperador y ha conseguido lo que deseaba, el alzamiento del destierro y la rehabilitacion del maestro de escuela, en quien se descubrió un judío converso.

Aprende la vuelta de Débora, su conversacion con Ana, su presencia en su misma casa; curioso él inquieto, quiere verla é interrogarla, pero cuando la busca, llega tarde. Débora desaparece detrás de la montaña; ha visto á la hija de José, la besa con ternura y bendicela, entregándole el rosario que arrancó á José cuando su última entrevista.

Este final es melancólico é ideal.

La version del Sr. Sagarminaga está hecha con esmero y correccion, en flúidos versos y variados metros. Ha imitado al autor con religioso respeto, no solo en la accion y en el concepto, sino hasta en el estilo.

Este drama de *Débora* constituye para su traductor, mas aun que un objeto de predileccion literaria, uno de los mas gratos y tenaces recuerdos de una juventud estudiosa pasada en medio de las preocupaciones intelectuales del *Alma mater* de la ciencia y de las letras. La admiracion del drama puesto en escena determinó el pensamiento de su version. De esta manera ha querido el Sr. Sagarminaga como vincular el recuerdo de aquella bonda y dulce impresion que esperimentára al ver el problema de la tolerancia religiosa planteado en el teatro, con los colores de verdad sencilla que reviste en Débora. Abundan en esta obra los pensamientos elevados y los conceptos sublimes, su idealidad se mantiene siempre en las mas altas regiones del sentimiento. No escasean las escenas de grande y poderoso interés, sino por la viveza del diálogo, por las levantadas ideas y las nobles pasiones que expresan los interlocutores. Todos los caracteres son notables por su verdad austera. En Débora trasciende la idealidad sublime del amor: en Lorenzo la honradez tradicional y el amor paterno: en el cura de aldea la dulzura y bondad cristiana de un ministro de paz: en el maestro, la exajeracion y la violencia del apóstata, y la soberbia pedantesca de un espíritu semi-cultivado: Ana es el ideal de la doncella modesta y pura, de la esposa ejemplar; de la madre tierna, solícita y hacendosa. Las figuras accesorias del cuadro lo completan y amortizan admirablemente.

En suma: Débora es un poema dramático que debe leerse, aprendese en él hermosa doctrina, á la par que se vé de una manera patética defendida la causa de una religion y de un pueblo oprimidos, vejados y vilipendiados.

Hemos recibido las dos poesías que publicamos á continuacion, las cuales, segun nuestra pobre opinion, merecen ser leidas por las bellas suscritoras de «El Mercantil»

Hé aquí la primera:

Una flor y una lágrima.

(*Sobre la tumba de A. Alegre.*)

Yo vengo con el alma lacerada
á regar con el llanto de mis ojos
el triste asilo, la eternal morada
que guarda de tu vida los despojos.

Fué tu vida cual ráfaga de viento
que se pierde en la grande inmensidad,
ó como estrella que alumbró un momento
en pos vino la densa oscuridad.

....

Orne el sauce lloron tu sepultura,
y que sus verdes hojas bienhechoras
te den sombra; y el ave en su espesura
venga á llorar en las tranquilas horas.

La luna, melancólica viajera
y guia del perdido peregrino
entre el ramaje con su luz primera
siempre te guie al celestial camino.

Duerme en paz, que la vida es la amargura
y la muerte es la triste realidad,
y la paz solo está en la sepultura
y en la muerte no existe falsedad.

Que aquí los que quedamos en el suelo
el llanto surtirá de nuestros ojos,
que recibas el premio allá en el cielo
y el recuerdo en el mundo á tus despojos.

Jacinto.

La segunda poesía que nos ha sido remitida dice de la manera siguiente.

De mi album de soltero.

Débil, mas débil que el fugaz perfume
de la marchita flor que me regalas
es la esperanza del amor que escondo
en el secreto íntimo de mi alma.

Amor salvaje en el dolor nacido:
infierno y cielo que en el pecho braman
cáncer que roe mi doliente fibra;
agonía sin fé y sin esperanza.

Amor! desdicha, maldicion. ponzoña,
que gota á gota se destila en mi alma!
destello de un infierno que me quema
al través del azul de tu mirada!

No le hables de pátria al peregrino;
de libertad al alma encadenada,
de dichas y de amor al que no tiene
en su pálido cielo una esperanza!

Porqué arrancas la venda de mi vida?
¿Tú no comprendes mi fatal desgracia,
ni el secreto terrible de mi pecho
que en vano oculta acongojada el alma?

Calla por Dios; tu aliento me envenena!
calla por Dios; me mata tu palabra!
¿Acaso no es bastante la amargura
que veo dia á dia en tu mirada?

¿Acaso tú no sabes que el destino,
el cielo y el infierno nos separan?
¿que no brotó tu amor para mi vida.
ni se ha formado tu alma para mi alma?

¿Qué te importa que no haya en mi existencia
ni una vaga quimera de esperanza?
que solo se alimente mi deseo
con el fuego traidor de tu mirada

¡Calla por Dios; tu lábio me enloquece!
Calla por Dios; me mata tu palabra!

J. A. PALACIOS.

Chascomús 1870.

Hasta aquí las poesías que hemos recibido.
Basta de música celestial.

Nuestro querido amigo el chistosísimo gacetillero de «La República» publicó el juéves último una preciosa gacetilla tronando contra la educacion que en general reciben las elegantes señoritas de nuestra sociedad.

Duélese el ocurrente cólega de que se las enseñe cosas de puro adorno y no aquellos quehaceres que verdaderamente debe desempeñar la mujer de su casa (como vulgarmente se dice); ya pertenezca á la clase mas elevada de la sociedad, ya á la mas inferior.

Hé aquí algunos de los párrafos de la gacetilla que alabamos, los cuales pintan todo á lo vivo que es posible un cuadro que con harta frecuencia por desgracia hemos tenido ocasion de contemplar en la vida real.

«Nada mas empalagoso, nada mas antipático que una de esas niñas que porque tienen una mucama á sus órdenes, se levantan á las once de la mañana y con los ojos empañados por el largo sueño y los cabellos en repugnante desórden, se sientan en una silla y se ponen á leer los diarios con el único objeto de buscar su nombre en la crónica del baile á que asistieron noches anteriores, ó de pasar un rato leyendo en la gacetilla los piropos que á todas les dirige su redactor.

Nada mas desagradable que esa niña que se peina á la caida de la tarde y se coloca tras de los hierros de la reja, llena de cintas y colgajos, ni mas ni menos que como los cortes de vestido en los escaparates de las tiendas, esperando que su hermosura ó coquetería llamen la atencion de los transeuntes.»

Dicho está con el bello sexo mi querido amigo, pero hay que confesar que no le falta razon en lo que dice.

La moda, la exageracion del coquetismo y el afan desmedido de parecer hermosas ante que todo, son las tres circunstancias que mas poderosamente contribuyen á la eterna soltería de las mujeres y á su perdicion en algunos casos.

Amalas bien, no el que en románticos escritos pondera los hechizos que las adornan, sino aquel que como mi amigo les dice la verdad lisa y llana, contribuyendo de esta manera á mejorar su condicion.

De la aficion á parecer bellas dimana el odio al trabajo, porque sabido es que los que haceres domésticos echan á perder la delicada epidemis de sus manos, y del ódio al trabajo se originan todos los defectos que afean á los hombres y á las mujeres, porque sabido es tambien que madre de todos los vicios es la ociosidad.

Y no es bella únicamente lo que debe parecer una mujer para conseguir el fin que casi todas se proponen, que es casarse. Debe parecernos ante todo virtuosa y despues con disposicion para gobernar la casa que va á ser suya, y que por lo mismo debe cuidar con esmero. La casa que vá ha hermosear no con los hechizos de su rostro ó de su talle, porque en tal caso seria poner al nivel de un mueble bien concluido, sino con los encantos de su carácter y las virtudes de su alma.

¿Y puede ser virtuosa completamente una mujer que ódia el trabajo y cuya única ocupacion es cuidar de sus pasageros encantos?

La vida muelle y regalada del que vive en la ociosidad; las diversiones que necesariamente busca para entretener los instantes de su vida; el trato contínuo con las personas viciadas tambien en estas diversiones; los pensamientos siempre malos que asaltan cuando el espíritu no se preocupa de cosas sérias y provechosas; y la debilidad que el estado ocioso proporciona, son otras tantas causas que frecuentemente arrastran por la senda del vicio aún á las personas mas susceptibles de practicar la virtud.

Añádase á esto la imaginacion exaltada de las mujeres, siempre á vida de emociones y de aventuras; añádase el profundo hastío de la vida que el ócio nos ocasiona; las costumbres incendiarias de nuestro siglo y el afan de llamar la atencion en salones y en saraos, y se verá cuan difícil sino imposible es que una mujer conserve sin mancha el tesoro inestimable de su virtud á pesar de tantos elementos contrarios que la combaten.

Sabe bien esto los que pertenecen al sexo que se afeita y de aquí su desconfianza y su temor creciente de dia en dia de entrar en el nunca bien ponderado y pacienzudo grémio de los maridos.

El matrimonio asusta á los solteros porque las mujeres se van haciendo unos objetos de lujo q' solo los hombres muy acaudalados pueden adquirir.

Y como no hay un hombre acaudalado para cada muchacha soltera, resulta que la mayor parte de ellas se van quedando para vestir imágenes ó para muestra de mómias ambulantes, que no otra cosa suelen ser las que llegan á los cincuenta, arrugado el rostro y sin marido en la red.

Otra cosa sucederia si las muchachas dieran en ser, no figuritas de movimientos llenan de polvos y cintas sino mujeres inteligentes, virtuosas y trabajadoras.

Entonces los hombres se casarian aunque no fuera mas que por egoismo, porque el matrimonio les proporcionaria economías y felicidad.

No les retraeria entonces como ahora la escasez de dinero, por que sabrian que no iban á adquirir una especie de pozo sin fondo que estuviera siempre tragando papelitos del banco, que les lo que ahora viene á ser una mujer, sino una mina inagotable tanto de virtudes como de recursos.

Y no se crea que una mujer por ser rica está dispensada de saber trabajar de la misma manera que una modesta hija del pueblo.

Nadie tiene asegurados sus bienes, y cuando una de esas mugeres que los poseen los pierde y no sabe trabajar ó vive vergonzosamente de la limosna de un amigo ó mas vergonzosamente todavia se prostituye. Y como es la virtud de la prenda que ha de cuidar la muger con un celo exagerado, debe aprender á trabajar para defenderla en este trance.

Y no solo debe aprender sino que debe trabajar continuamente por que si tal desgracia llega y tiene ya la costumbre de vivir sin hacer nada no se podrá avenir al trabajo por grandes que sean sus deseos.

Pero noto que contra mi costumbre me estoy poniendo demasiado serio y separando completamente del plan que *in mentis* me habia trazado al comenzar estas líneas.

No era en esta forma en la que queria decir á mis lectoras lo que llevo escrito y algunas cosas mas que me dejo en el tintero porque es tarde ya para enmendar la cosa.

Otro dia continuaré hablando del mismo asunto si es que á ustedes no les cansa, y con esto conseguiré hacerme amigo de las mamás de mis lectoras, que no es poco conseguir.

Seguro estoy que á mí como al gacetillero de la *República*, si las niñas nos la quitan las mamás nos darán la razon en cuanto decimos.

Y como por la peana dicen que se adora al santo por eso quiero yo continuar con mi tema en un dia próximo.

Por hoy basta de sermon.
Y buenos dias.

á la una de la tarde mot vada por el incidente ocurrido respecto de la cátedra de Clínica que fué ocupada por el Dr. Peron en sustitu on del Dr. Box, debien o serlo por el Dr. Mattos, sustituto permanente de la mi-ma.

Ubicacion—El Departamento Topográfico ha propuesto al Gobierno que en el lote de 16 leguas reservadas en el partido de Lincoln, se ubicado en su centro el nu vo pueblo que llevará este nombre.

Anulacion—Las últimas elecciones de Municipales practicadas en San José de Flores han sido anuladas por el gobierno segun los dictaminados por el Fiscal.

Adoquines—Hasta hoy los adoquines empleados en nuestras calles han sido procedentes de Rio Janeiro.

Algunos comerciantes han recibido últimamente partidas de adoquines del Salto Oriental, los que han resultado ser de tan buena calidad como los brasileros.

Segun esto, este artículo se proveerá en adelante mucho mas barato.

Concurso—Con motivo de haber renunciado el preceptorado de una escuela municipal D. Enrique Wers, se va á llamar á concurso de oposicion para la probicion de la misma, habiéndose nombrado interinamente preceptor á Don Antonio M. Fernandez.

Fiestas—Mañana tienen lugar espléndidas fiestas en San José de Flores con motivo de un aniversario religioso que se festeja anualmente en ese pueblo.

Servicio de corretage—El Gobierno nacional ha aceptado las propuestas presentadas por los Sres. Rillo hermanos para hacer el servicio de corretage que se necesite en la Comisaría general de guerra y marina.

Compostura—La Municipalidad ha mandado poner á disposicion de la Comision de la Catedral al Sud cuarenta presidarios para llevar á efecto las obras de desmonte de la barranca de las calles Potosí y Moreno, debiendo darse principio mañana á ellas.

Nueva escuela—La Comision Municipal va á ceder á la de Monserrat para plantear una nueva escuela, el edificio municipal de la calle Lima esquina á Belgrano.

Los vecinos de Monserrat organizan actualmente una suscricion para llevar á cabo los trabajos preliminares de la obra.

Temperatura—A las 5 y 10 de la tarde de ayer marcaba el termómetro:

Reamur 19 1|5.
Centígrado 21.
Farenheit 76.
Barómetro 763.

Vacuna á domicilio—Por falta de espacio no damos cabida á un artículo, que se nos envía, tratando de este asunto.

Irá despues.

Ultima Hora.

Montevideo.

(De nuestro corresponsal telegráfico)

Abril 20 á las 5 p. m.

Se han realizado mil bordalesas sebo del Saladero de Cibils, á 20 reales.

1200 pipas bordalesas de los Saladeros del Uruguay á 20 reales.

De fiebre dos hoy.
Viruela aumenta.

Seccion Municipal

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad anónima denominada «Campos Eliseos,» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el gefe de la oficina municipal de recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantía de los que se vayan devengando; pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones, el desalojo de los espresados terrenos—bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldía, arreglado á derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1872.

Por autorizacion
José G. Manrique.

Buenos Aires, Abril 16 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Felix Bernal.

Comunico al Sr. Presidente que la Comision que presido á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la nota remitida por esa Corporacion con esta fecha, procedió á nombrar dos de sus miembros, para que estos acompañados del Inspector y Sub-Inspector, hicieran la visita á que se hace referencia en la nota que se menciona; los cuales al dar cuenta de su comision han informado lo siguiente:

Que respecto á la casa situada en la calle Corrientes de propiedad de D. José Fisone á que se hace referencia en el oficio remitido con esta fecha á esta Comision, es falso que hayan venido á alojarse algunos inmigrantes, pues los únicos que han venido son cuatro italianos que se han mudado de la calle de Ayacucho núm. 27 los, cuales estaban alojados en una pieza que, sin embargo de ser bastante espaciosa, la comision resolvió q' fuera habitada solamente por tres la pieza mencionada, y le ordenó á uno de los habitantes de ella el desalojo en el acto.

Respecto á la higiene de la casa esta está en buenas condiciones higiénicas, pues la pieza en que murieron unos enfermos de viruela está desocupada y en perfecto estado de aseo.

Dios guarde.

Pedro Bernet.

Abril 17 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-secretario.

Guerra con el Brasil.

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Parte comercial

Mercado del Sud

Abril 20 de 1872.

La semana.

Informados diariamente, con exactitud, los lectores de «El Mercantil» de las transacciones de *Frutos del País*, y precios obtenidos, nada tenemos que agregar hoy, muy particularmente despues de nuestro parte de ayer.

Mercado 11 de Setiembre

Abril 20 de 1872.

Cueros vacunos y becerros, buenos, pesada, 175 á 180, id vacunos y nonatos regulares é inferiores, id 165 id 170, id de potro secos, libres de desecho, uno id 55 id 60. id de potro desechos, id 25 id 35, id lanares mestizos sucios, libres de desecho, docena, 120 id 140 estacion, id lanares desechos y borregas, id 60 80, id de corderos, 20 20 á 30, id de corderitos id 16 17, id pelados, id 40 á 50, id de venado, id 92 á 94, id de nutria, libra 6 á 7, cerda de potro mezcla, arroba 175 á 175, id vaca sin marlo, id 105 á 110, grasa y sebo derretido en panza y cascos chicos id 35 á 40, id y sebo derretido en pipas y bordalesas, id 43 á 44, grasa y sebo derretido en condiciones de embarque, id 44 á 45 sebo en rama, 40 á 32, sebo pisado id 25 á 28, lana sucia mestiza con carretilla id 75 á 85, lana sucia fina con carretilla id id id, lana sucia mestiza sin carretilla id 85 á 90, lana fina borregas á parte sin carretilla id 95 á 100, lana borrega con carretilla id 100 á 110, lana borrega sin carretilla id 65 á 72 pluma de avestruz suelta libra 40 á 45, Plu ma de avestruz, atada, de indio lib 55 á 60, Trigo superior, fanega, 135 á 145; Trigo bueno id 125 á 130; Trigo regular id 110 á 115 Trigo inferior id 100 á 105 Trigo Chile ó candeal, id 150 á 180 Maiz en espiga id 105 á 110 Maiz desgranado id 95 á 100 Cebada id 60 á 65 Harina de primera clase arroba 26 á 27.

Cambios

Continuaron realizándose de poca importancia á las cotizaciones señaladas ayer.

Descuentos

Algunas letras de plaza se han realizado al 9 p ℥ anual buenas firmas y á los 90 dias de la fecha

Frutos del País

Como sábado, dia de cobros, y esperándose las noticias que conduzca el paquete frances, los consignatarios no inician negocios importantes, por lo que los realizados son insignificantes, en general, y no varian los precios señalados en los dias anteriores, particularmente en lanas, por esto suprimimos los detalles de las ventas realizadas en los Mercados y Estaciones

Bolsa de Comercio.

Abril 20 de de 1872

Apesar de hacer 20.000 ps. plata de vencimientos las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron muy poco animadas importantes.

Las ventas anotadas ascendieron á 39.000 ps. á precios aun mas bajos y flojos que ayer segun el detalle siguiente:

Al Contado 4000 al 73 p; ℥
Id id id. 10700 id id 1¼ id
Id id id 5000 id id id id
Junio 30 10000 id 74 1¼ id

Cedulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 1900 pesos fuertes en títulos de la serie C. de 8 p.℥ de venta y 2 de amortizacion semestral al 90 y 1|2 p.℥ al contado.

Importacion.

De los depósitos se han realizado algunos lotes pequeños de surtidos, así:

Azúcar refinada del Havre á $ 79 y 80 @ dpda. en barricas.

Idem del Brasil, á 17, 16 1|2, 15 1|2 y 13 1|2 rfts. abordo. segun clase ó clasificacion.
Arroz glacé en bolsas á $ 44 dpdo.
Idem de la India á $ 36 id.
Un lote café del Brasil á $ 550 el quintal dpdo.
Cognac «Martell» á $ 51 el caj dpdo.
Sardinas en aceite á $ 16 las 4 cuartas en cajon dpdo.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 19 DE ABRIL 1872

Novillos de saladero—Sin ventas.
Vacas de id—Id id.
Carne y sebo—250 y 280, aparte 200 y 100 matanza.
Cueros de novillo—160 y 165.
Id de vaca—100 y 112.
Terneros—80, 90 y 100.
Capones—Sin existencia.

Telégramas de Montevideo

A la Bolsa.

Abril 20 2 1|2.

Rotterdam «Jacoba,» Bristol «Creole,» Liverpool «Amity,» «Lammergier,» Paranaguá «Anna Maria,» Marsella «Due Fratelli,» Altona «Mozambique,» Valencia «Rosalia,» Cadiz «Gaetano Massoni».

A la Sala de Residentes.

Papel 3 1|4, Deuda interna 50 1|4 papel al Cdo y 51 1|2 paaa fin de mayo. Rescate de tierras, 75. 5,000 c. n. s., 80 oro á bordo. Ayer, 3 defunciones de fiebre.

Despacho de Aduana

Abril 19.

COMESTIBLES

Gallardo 100 caj aceite embotellado.
Mena 64 rollos tabaco negro.
Risso 42 sacos café.
Roeng 500 caj higos secos.
Arnang 70 id quesos,
Moore y Tudor 10 id jamones 20 id quesos, 131 id salmon.
Lanus hnos 150 bcas azucar refinada.
S. Ports 6 bocoys quesos 3 cjs azul para ropa. cjs aceite.
Lassalle ó hijo 100 id mostaza francesa.
Zimerman 80 barrelles almendras peladas 300 to en latas 45 sacos garbanzos 50 bts pimenton.
Llavallol 32 bcas pimenton.
Getting 20 cjs jamones 10 id quesos.
Devoto 149 tercios yerda parnaguá.
Ledesma 683 bts id de Rio Grande.
Noceti 75 bols café.
Rodes 25 cjs aceite en latas.
Delfino 100 id mostaza francesa.
Ochoá hijo 60 bcas almendras peladas.

MUEBLES Y ARMAS.

Shaw hnos 25 cjs balas.
J. Bell ó hijo 50 cuñetes municion.
P. Roncoroni 2 cjs escopetas de dos tiros.
G. Showart 10 cjs sables 20 id id 1 id caralinas 10 cjs sables.
E. Chapon 1 cj escopetas de dos tiros 1 id id id 1 id id de un tiro 1 id id id id.

BEBIDAS.

A. Brun 103 cjs de vermouth 25 id bitter.
Arning y Ca. 1000 frasqueras ginebra.
P. Nouguier 50 cjs vermouth.
S. Galup 100 id ajenjo.
Llavallol ó hijo 100 balas papel de hilo.
S. Galup ó hijo 100 cjs vermouth.
A. Dejiovani 190 balas papel estrasa.
D. Castro 50 bord. vino tinto 20 barriles vino blanco 230 cjs ajenjo 250 id coñac.
Lassalle 100 bord. vino tinto.
Delfino 54 id id id.
Artagabeita 7 pipas coñac.
E. Ochea hijo 900 garrafones anis 100 pipas vino tinto 80 octávas id id.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Mallan Nesler 4 cjs armas surtidas.
J. Bernasconi 2 id calzado surtido 31 baules calzado surtido.
A. Astoul 3 cjs sillas para señora 1 id riendas 1 id estribos para señora 2 id sillas para hombre 1 id arneses surtidos 1 id estribos para hombre 1 id artículos surtidos.
B. Barclay 2 id camisas de algodon 9 fds id de listado 5 cjs camisetas algodon.
Ferber 1 id sacos mezcla.
Fischer 1 id camisas medio hilo.
S. Horner 1 id cuellos y puños 2 id enaguas de seda 9 id vestido para señora.
Molina y Gondra 7 id botines para niños.
Horner 8 id sacos goma.
Bemberg 5 id tapados mezcla.
J. Brounell 18 id chaquetones paño.

MERCERIA.

B. Galup, 1 caj trencilla de lana.
Fusoni y Ca. 3 id lanas de espejos.
R. A. Schull 5 id arañas de gas.
Mallman y Ca. 2 id crebos de algodon.
E. Brandes 1do 4 id merceria surtida.
Zarrasquen 3 id id id.
B. y Galup 1 id id id.
Francisco Burgos 1 id platitos de porcelana.
Degiovani 100 piezas de yeso.
Zimerman 30 caj. fósforos de cera.
A. Devoto 45 id id id.
Bosé 1 id sepillos para pelo.
Thopam 3 id merceria surtida.
Galup ó hijo 25 id fósforos de cera.
Mackern 2 id colecciones fotográficos.
Ferber 20 id resmas papel de imprenta.
Getting 3 id fleco para calzoncillos.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS,

Corti Riva 6 cjs esponjas ordinarias.
G. Meller 1 id aceite hígado de bacalao 2 id cloruro 2 id capsulas 1 id caramelos de goma.
Rodes y Ca. 25 cjs aceite de sesano.
Demarchi hnos 1 id píldoras purgantes.

FERRETERIA Y NAVALES.

Amesbil 25 bcas estaquillas de madera.
Buyley 1 cj pasadores y aldavillas.
Paats y Ca. 4246 pzas madera pino de tea.
Portes 28 bts hachas y hachitas.
Mantels 2 cascos formones.
Shaw 4 cjs seruchos.
Bell 3 cascos ollas de fierro y cacerolas.
Lumb hnos 25 id cadenas para pozo.
Hale 50 id puntas de paris.
Storni 116 id municion.
Bates Stokes 1 bocoy cadenas ordinarias.
Mantels y Ca. 3 cjs tornillos y tuercas.
Soden y Ca. 19 id y bcas pintura surtida.

ARTICULOS INGLESES.

Kohlstedt y Ca. 1 fdo alfombras de tripe 2 cjs pzas zarazas 3 id coleta 2 id id 1 id zarazas dobles.
Drabble 1 fdo gergas mezcla 2 cjs zarazas 1 id bramante 1 fdo lienzo 1 id bramante.
Browell 1 fdo lienzo 1 fdo tripe rizado 1 cj bombasi piatado 1 id id id 1 id madapolan.
Duguid 1 cj pañuelos blancos de algodon.
Bemberg 1 cj paño para pantalon mezclo,
Crosa y Galup 2 cjs pañuelos de mano,
Bosé hnos 5 fds alpillería.
Mantels 1 cj elasticos ingleses para botines.
D. E. Thompson 2 id mantas imitacion vicuña 1 fardo pellones 5 bts mantas de algodon 2 fds tigas mezcla.
Graham 4 cjs zarazas dobles 10 fds genoao de algodon como para vestidos 1 cj coleta de algodon.

Marítima

Ultramar Dia 20.

Hamburgo el 29 de Enero, borg. danes «Camia» 259 tons. cap. Pedro J. Barsoe, á Peters hnos. con á los mismos 2 194 cj. 1762 damajuanas espíritus, 1,000 dajs. vinagro, 3000 piedras de vereda, 39 tercerolas aguardiente, 500 caj azul, 200 caj velas estearinas, 1 partida carbon de piedra, 1 cj. fósforos, á Schieper Fischer y Ca. 37 caj muebles, 5 caj manufacturas á G. Buschewerph y Ca 8 caj papel pintado, 4 caj piedras de mano, 1 caj impresiones 20 caj espiritus, 5 caj mtras 1 bto mtras á la órden 46 fdos y 8 caj papel, 6 caj cepillos y pinceles 3 cj cigarros, 3 caj merceria, 25 caj agua florida, 18 coj muebles, y Meliton Udaondo 3 caj medias de algodon, á Franz Zimmerman 1 caj lib os y ropa blanca, á S. Eastman ó hijos 3 caj drogas, 2 cj plantas, 4 caj. pastillas y caramelos, 1 caj cajetas de carton vacias á H. Stubbe 1 caj cuentas de vidrio, 1 caj botones, 1 caj albums, 1 caj armoniums á E. Brandes y Ca 12 caj artículos de mimbre, á H. F. Stavelius 1 bto efectos, á Mantels y Pfeiffel 12 caj ferreteria á Roveen Hopmam y Ca. 6 caj algodones y lanas, á Fels Seyffert y Ca. 3 caj manufacturas, 1 cj. mtras, á R. Bussemam 1 cj cigarros y tabaco, á 15 Muller 22 caj 1 fdo y 8 cascos drogas, 25 cajones frascos y botellas de vidrios, 11 caj útiles de litografía, 4 caj acido sulfúrico, á Francisco Sol na Burgos ó hijos, 1 caj drogas, á Euardo Olivera 1 bto pizarras de pared, á Luders y Ca. 1 caj fósforos, 18 caj flores articiales, á Rhaynach y Ca. 5 caz música, 34 caj perfumeria S. Lopez y Ca. 25 btos de 4 caj perfumoria 1 caj mtras. á J. C. Sanchez y Ca. 5 caj botitas de vidrio, 1 caj merceria, á Bustamante y Galup 2 caj id, 2 caj porcelana, 2 caj. sombreros, 10 caj agujas, 25 caj fósforos, á H. Ebbinghaus y Ca. 16 cj porcelana, 10 caj música, 3 caj mtras, 9 flores artificiales, á Roenig Bosse y Ca. 5 caj id id id, 2 caj mtras, 1 caj joyeria, jalsa á Lanus y hnos. 8 caj cristaleria, á F. Chas ó hijos 16 caj botellas y frascos vacios, 1 caj id de barro id, á R. y A. Schutte 6 caj porcelana, 1 caj articulo de barro, 2 fdos lanas, 4 cascos y 39 caj ferreteria 1 cj muestras, á G. Rohlsteds y Ca. 1 caj id, 10 caj perfumeria á Bomberg Haimendahl y Ca. 25 caj id, á A. Davemport 4 caj cristaleria á Basabe hnos, 4 caj pizarras á Mallmam y Ca 6 caj manufacturas 1 id mtras, á Boio hnos, 192 btos tejidos de algodon lanas ó hilo 1 caj manufactura 1 id mtras.

Cádiz el 17 de Febrero bca italiana «Ottavio» 448 tons cap. G. Pertusio á G. y S. Rocca, con 340 lastres sal.

Cádiz el 12 de febrero berg. italiano «Fido» capitan Francisco Guido, á Bernardo Delfino con 286 1|2 lastres sal.

Asuncion vap. nacional «República» 600 tons cap. J. N. Morse, á Rubio y Toley con 118 pasageras, de la Asuncion á Serna Pá y Ca. 106 tercios yerba, á C. Bequesio 100 id id, á M. Tumel 100 id id, á Etchegaray y Ca. 53 id id, á Wolff Wissner y Ca. 99 cigarros, encomiendas á A. Uribe 2 damajuanas caña, á Rodolfo Sauze 1 id id, á la orden 2 id id, del Paranaguá José Mermes 13 bts plumas, á Fusoni hnos y Maveroff 1 rollo merces.

Entradas dia 20.

Rosario vap. nacl. "General Nazar."
Cádiz berg. ital. "Fido" á B. Delfino.
Id bca id "Ottavio" á G, y S. Rocca, barca italiana bo g. español.

Diversiones públicas

Teatro Colon.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

5.ª funcion de la 1.ª temporada.

Domingo 21 de Abril de 1872.

FAUSTO

En un intermedio Debut de la 1ª bailarina Rosalia Gonlison y del 1º bailarin Degiovanni

▷ las 8.

N. 650. a21 1 22.

Teatro de la Victoria

Gran funcion 19 de Abono el Domingo 21.

La empresa que no perdona gasto ni medio de complacer á sus favorecedores, ha dispuesto un brillante espectáculo en el cual se distingue notablemente la célebre artista **Da. Fernanda Llanos de Bremon**, casi todo el personal de la compañia y cuyo órden es el siguiente:

El grandísimo drama trájico en 3 actos de Fernandez y Gonzalez, titulado:

La Penitente de Sevilla;

Dirijida por el Señor Jordan.

La chistosa petipieza en que tambien toma parte la Sra. de Bremon, titulada:

El Amante Prestado.

Dirijida por el Señor Cubas.

A las 8.

N. 921. a18 3 21.

AVISOS

EDICTOS

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez, vecino que fué de Chascomús, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de quince dias y por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril 16 de 1872. **Nemecio Zanoletti.** N. 960. a20 15 6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorjo Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N. 954. a20 30 20m

Juegos de lavatorio Se ha recibido un lindísimo y variadísimo surtido; hay para todos los gustos y para todos los bolsillos, (decorados garantidos) tambien una buena coleccion de muestras para servicio de mesa. Ocurrir al Bazar Universal, Victoria No. 139.
N. 957. a20 3 23.

Aviso Felisa Quiroga de 8 años, chinita, ha desaparecido de la calle Arenales No. 163, el que la entregue recibirá una gratificacion.
N. 958. a20 3 23.

Manuel M. Faramiñan. Agente judicial y rematador público. Se lo encuentra en su domicilio particular, Comercio 236, de las 8 á las 10 de la mañana, y de la 1 á las 2 de la tarde en el Estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. Gestiona negocios judiciales ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, y asuntos de tierras públicas ante el Gobierno.
N. 956. a20 3 23.

Aguiar y Conlazo Victoria 210 antes Cárlos Romero, ricas batas de buen género y bien cosidas 35 y 40 $ enaguas 45 80 y 120 $ varias clases de camisas, ricas camisas de crochó, especial clase en tiras para fundas, cuadrados, alfombras para sofá mas chicas, diez clases terciopelo negro y de todos colores, grano azul, punzó etc. etc. Rasos de colores para guarniciones, cortinas ricas, cotines, paños para vestidos, medias, damascos, géneros de sabanas y cua to puedan desear.
N. 959. a20 3 23.

¡¡ATENCION!!

HIDALGO Y TORRES

Hoy 3 remates importantes.

El primero á las 2 en punto y el segundo á las 3 y el tercero á las 4 de la tarde.

Fijarse en la seccion de remates.
N. 955. a20 1 21.

D. Pablo, D. Cárlos, Sta. Clara Ducros y D. Augusto Ducros

Fallecieron en los dias 4, 18, 19 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

D. Pablo E. Ducros, Da. Genoveva Cabral de Ducros, padres de los primeros y hermanos del último, sus hermanas, su hermano político D. Gustavo B. Loubet, su hermana política y esposa del primero Da. Josefa L. de Ducros y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de las almas de dichos finados, se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 22 de Abril á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
N. 929 a18 3 21.

Manuel Pina Agente judicial, tiene su domicilio legal en el Estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. De una á dos de la tarde.
N. 915. a18 3 21.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

En la calle Uruguay núm. 124 se desea comprar una volanta de poco precio.
N. 908 a18 3 21.

Tengo el honor De poner en conocimiento de mis clientes y amigos, que, debiendo ausentarme por algunos meses, dejo encargado de mi estudio con mi poder general, al Dr. D. Julio Fouronge. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

Alberto Larroque.
N. 920. a18 3 21.

Sirvienta Francesa de preferencia que sepa cocinar se necesita calle Esmeralda No. 199 altos.
N. 930. a18 3 21.

El Dr. D. Caupolican Molina

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1871

Mercedes Gondra de Molina esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 24 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.

Avestruz y cabra Se vende un hermoso avestruz y una cabra lechora en la calle de Bolivar esquina Belgrano, (Confitoria.)
N. 935. a18 3 21.

Unicos agentes Juan Eastman ó hijo Droguistas por mayor y menor, 9 y 11. Calle Defensa 9 y 11.

Panaderia Se necesitan los útiles de este ramo como ser, máquina de cilindros, batea, torno, tablas etc. Potosí No. 154.
N. 907. a18 3 21.

REMATES

P. Gowland.

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 114, de artículos de almacen al contado.

El mártes 23 del corriente á las 12 se rematará un surtido de comestibles y bebidas.

100 caj. bacalao superior, 20 caj naipes, 25 bordalesas vino, 100 caj fideos, 100 id coñac, varias marcas, 60 bolsas garbanzos, 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 100 arrobas dulce de membrillo, 50 latas dulce de guayaba, 26 barricas yerba paranaguá 40 rollos tabaco negro, 40 petacas de tucuman, 50 caj ciruelas en aguardiente, 100 bolsas cominos, 40 barriles vino oporto, 23 millares cigarros suizos, 23 jamones de Westphalia 30 latas tabaco picado, 100 docenas lámparines, 20 bolsas alberjas, 10 caj chocolate, 200 caj cigarros hamburgueses, 10 caj. chocolate francés, 20 cascos vinagre, 10 cascos vino jerez, 200 fanegas sal, 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 10 cascos ladrillos para cubiertos, 20 latas pimenton, 100 cascos vermouht, 40 caj. castañas, 10 quesos gruyer, 50 tarros pintura, 40 caj té congau, 40 barricas sal en tarros, 10 cj agua florida, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 25 cai vino oporto 40 id de jeres, 10 latas fósforos, 10 caj vasos surtidos, y otros artículos. N. 939. a-19-4-23-

En segnida.

100 cajas técongou de 36 lib.
150 id id id id 25 lib.
300 id id id id 12 lib.
100 rollos tabaco del Brasil.
40 bultos yerba paraguaya fresca.
100 cajones castañas peladas.
Por cuenta de quien pertenezca.
6 fardos alelon.

Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones **130,000 $** mjc.

El Domingo 21 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 centímetros de frente por 44 metros 16 centímetros de fondo con 7 piezas de azotea 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sino, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valdo y demas oficinas necesarias, las tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc: y no se podra vender por menos de sus 2|3 partes que son **86,666 $ 6** rls. mjc. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.
N. 516. m. 20. 34.23 a.

Wehely Gimenez y Cª

¡Remate muy notable!

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS.

Calle Victoria 238.

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.

Mártes 23,
Miércoles 24,
Juéves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES.

Rasos negros de los mas finos.
Surtidos brillantes terciopelos y tramados,
surtido completo de todas clases
algodones,
géneros para vestidos
enteramente nuevo,
artículos de lana para invierno,
gran cantidad de pañuelos,
rebozos todas clases
magnífico surtido bordados
Merinos negros y muselinas de lana.
paños y casimires negros finos,
surtido completo de camisas
medias y sombreros,
gran surtido de trages de merino,
casimir pique para niños,
groes negros y de colores,

Llamamos la atencion de los Sres. tenderos sobre las ceferas que se liquidará por órdenes terminante, recibidas de Europa. N. 856. a15 10 25

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa muy central calle de Tacuarí núms. 213 y 215 esquina á la de Chile núms. 193 195 y 197, de órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 21 de Abril á las dos 2 en punto del dia venderemos la preciosa finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y edificada en uno de los parajes mas lindos de la ciudad.

El terreno mide 6 vs. 75 cent. de fte. al Este, por 30 vs. 30 cent. de fdo. al Oeste con 4 hermosas piezas cocina, letrina etc. todo tasado en ps. 357934 cet. mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no bajo de las 2|3 partes que son ps, 238621 4 cent mjc.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 19 ó á la escribania del Dr. De Maria Bolivar 16.
N.º 897 a.15.-6.-21.

Por el mismo.

JUDICIAL

De un corralon calle de Chile núm. 199 á 203.

El domingo 21 del corriente, á la 1 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Honorio Martel y correspondiente á la testamentaria de D. Francisco Mercovo, venderemos el domingo 21 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, el corralon arriba espresado, cuyo terreno se compone de 26 vs. y céntecimos de fte. al Sud, por 16 vs. de fdo. al Norte, su tasacion muy baja es de 24,800 ps. mjc. y no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes de su tasacion, que son 83,200 ps. mjc. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 19 ó la escribania del Sr, De Maria calle Colivar núm. 16.
N. 858. a15 6 21

Judicial.

De una casa calle Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Irstancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a·4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñez.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que bajo de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
No. 706. a-4-31.5-m.

José C. Soto

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde. De un terreno y lo en él edificado en la calle Venezuela núm. 570.

El edificio se compone de tres piezas techo de paja en el frente de la calle hay una pared doble como para edificio de azotea, pozo de balde, arboleda fruta etc., local inmejorable calle empedrada y á una cuadra de dos tramways, tiene siete metros quinientos setenta y siete melimetros frente al norte por treinta y cinco metros setanta y tres milimetros fondo al sud, equivalente á 265 metros 748 milimetros cuadrados. El terreno no puede estar mejor situado y responde á un gran porvenir. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 568. a15 13 28

Balbin y Plowes

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca erteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. mjc.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.

El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667. a2-32-5ma.

Por el mismo

Por cuenta de dos casas inglesas.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle es como sigue:

Bramante de varias clases lienzos de varios anchos y calidades, cotin ancho y angosto, de algodon y de hilo, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, servilletas, id id, frezadas de 8, 9, 10, 11 y 12 cuartas, géneros para vestido, poplo, género para sábanas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo blancos, id con guarda de luto, id de algodon, listado género para pantalon, pañuelos de rebozo, foulares, grano de oro, franela blanca y amarilla, coco punzó, camisetas de algodon y de lana, camisas de 1|2 hilo, id de montecristo, id de listado y á la crimea zarazas de varias clases,, percal frances, medias para hombre, señora y niños, lustrina, sombreros de castor, mantas ponchos, casimires negros, id de color en pieza y en corte, paño negros, id para poncho, crinolinas, coco de la india, boas, enaguas, camisas de señoras, id para niños, lienzo de hilo, pequin gró, carpetas de mesa, jergas, pellones, bolsas, arpellera, lona, ornaburgo y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros venderemos una cantidad de mercancias averiadas, por los vapores «Propio de Andes.» N. 941. a-19 4-23

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles muy buenos!

En la casa habitacion calle Bolivar núm. 200 (altos).

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de dicha familia, todo el menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue.

SALA---Un medio juego conpuesto de un sofá y 2 grandes sillones de jacarandá forro reps solferino otro id id de un confidente y 2 ateniles forro reps solferino 2 banquitos para los pies, 12 sillas y 2 sillones de haya negra asiento y respaldar de esterilla, y chiffonier de jacarandá con puertas de cristal, 1 escritorio para señora encrustado en bronce y nacar muy elegante 1 araña de cristal para gas, 1 espejo ovalado dos mesitas de papier maché, 2 cortinados co pletos galerias de jacarandá, alfombrado de tripe doble ancho nuevo; adornos, floreros grabados etc, etc.

ANTE SALA---Un juego conpuesto de un sofá y 2 sillones caoba forro reps solferinos, con fundas de hilo 1 rico piano perpendicular mesita de centro, 1 cortinado, adornos etc.

DORMITORIO---Una rica cama camera de jacarandá con corona, cortinado, colchones colcha azul etc. todo flamate 1 rico armario de jacarandá id espejo, 1 lavatorio id id piedra de marmol, 1 mesa de noche de jacarandá de 2 frentes 1 cortinado, 3 sillones de tijera de Viena, alfombritas, 1 mesa redonda piedra marmol, alfombra 10 tripe (nuevo) alfombritas, útiles de lavatorio etc, etc,

ESCRITORIO---1 mesita costurero de jacarandá 1 mesa escritorio de caoba con paño verde 1 ropero de caoba, 1 confidente de sebo solferino 1 lavatorio piedra marmól, 1 cortinado de sebo, alfombrado de tripe silla etc, etc.

OTRA PIEZA---1 cómoda de caoba y roble con piedra de mármol, 1 lavatorio, una mesa de noche 1 mesa redonda piedra marmol etc, etc.

COMEDOR---1 aparador de caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba, 1 sofá hulo verde á doc. sillas de Viena asientos y respalpar de esterilla, 2 rinconeras de caoba rallada. 2 mesas redondas piedra marmol. servicio de loza de porcelana, copas y botellas de cristal de muselina bandejas de cristolfle, cubiertos de id, 2 cuchatones de plata, aceiteras y demas útiles de esta reparticion, ostetado.

PATIO---Plantas de varias clases. algunos muebles usados, útiles de cocina de laton y cobre y otros objetos que estaran á la vista.

Todos los muebles tienen apenas 3 meses de uso.

De otra pertenencia---Un magnífico landó en muy buen uso.
Z.879. a15 a 22.

Por los mismo

2.º *Remate de Té de la China*

Por cuenta y órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca.
Por liquidacion difinitiva.
De otra pertenencia.
1.000 arrobas de harina Flor.

En nnestra casa calle San Martin N. 118.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca. por órden terminante á saber:

Una gran partida de los afamados Tés introducido por los Sres. arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos así:

Sonchong cajon en cajas de	20	y	12	lbs.	
Kaison " " " "	26,		12 y 6	lbs.	
Chumgfoo " " " "	20	y	12	lbs.	
Tsnost caigan en plomos de	2			bls.	
1d orango Pehoe " "	2			"	

De otra pertenencia.

1,000 arb. harina flor del pais.

La venta se hará en lotes, al gusto de los compradores.
No. 880, á'16.-6.-23

Por el mismo.

De plantas y árboles—En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es como sigue:

Coníferos varias clases, araucarias, brasilensis, acacias eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, nísperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, begaemollia, azareros, vigornium, rotamas blancas, tuyas, tulipanes, etc, etc.

Tambien venderemos varias clases de árboles de la Provincia propios para calle ó plazas, entre ellos el aguarayua ó sauco de las Misiones.
No. 905 a18. 6. 24

Por los mismos.

¡JUDICIAL DE MUEBLES!

En la casa habitacion calle de Chacabuco núm. 192.

Por cuenta de una testamenteria.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postnra y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria todo el menaje de la casa arriba men ionada cuyo pormenor es como sigue:

SALON.--Un rico piano perpendicular de jacarandá 1 banco de piano 1 sofá y 2 sillones forro de marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce 5 grabados, ingleses 1 armario jacarandá para libros, 2 mesas de jacarandá para fuego 1 cheffonier de boule 7 sillas encrustadas en nacar alfombrado de tripe (buen uso) 2 jarrones de alabastro 4 id chicos 7 rinconeras bancos de pié estante para música una gran coleccion de estatuas y adornos de bronce 200 volumenes de vs. autores cuadros al oleo etc. etc.

DORMITORIO 1 cama de jacarandá con colchones corona etc. etc. 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio de id con espejo piedra mármol, 3 grabados 2 id, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas galerias de jacarandá conefas brazas para gas, reloj de sobre mesa, toallero adornos etc. etc.

CUARTO DE VESTIR 1 roperó de jacarandá con espejo 1 cómoda de caoba 1 lavatorio de id, 1 tocador de caoba, 1 estufa perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados araña para gas etc. etc.

COMEDOR 1 aparador de caoba piedra mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda 6 sillas de caoba, 1 araña de 3 luces para gas 2 jarrones de alabastro para fruta cristaleria electro plata algunos restos de vino etc etc.

COCINA cacerolas de cobre, platos mesas etc etc

PATIO 80 plantas grandes entre ellas magnifica magnolia.

Un tilbury riquísimo con su caballo de tiro superior etc. N. 940 a-19-4-23

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 292. De órden del Sr. Juez de primera Instaucia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2|5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 141 994-30.

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los niteresados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.
N. 505 m. 19-33-21 a.

Por los mismos.

JUDICIAL.

El el pueblo de San José de Flores.

De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡A Flores!! A Flores!!

El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentería de D. Santiago Sampietro. Este terrenó se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2|3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que baje esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.
N. 669. a-2-30-19m

Por el mismo

¡¡¡ J U D I C I A L !!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!
¡Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1|2 de la tarde, se procedera á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2|3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

Por los mismos

JUDICIAL

De un terreno central, situado en la calle de Salta No. 387. entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martél.

IMPORTANTE

El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:

Este terreno se compone de 8 1|2 vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.

Tasacion 34,895 $ mjc. las 2|3 partes son $ 23,262.

No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.

NOTABLE

Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Dbre. de 1853, le constaba ser del vendedor la referida propiedad le que así se consiguió en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 76.
No. 684. a.-4.17.22.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!

¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su tereno se compone de 75 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2|3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que baje de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo.

De un lindo terreno, situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20.000 ladrillos y 4 puertas nuevas.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Domingo 21 de Abril, á las 3 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain, y Da. Catalina Barraque cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 vs 1|5 c. de fte. Al Norte con 70 de fondo al Sud, con las paredes al Oeste, y Este, medianera. Tasacion 80,255 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 53,505 $ mjc Por mas pormenores, Bolivar 76.
N. 506. m.19-33.21.a.

Por el mismo

En su casa Bolivar 76.

Semanal de muebles.

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.

Nota: Las personas que deseen mandar muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio.

Al mismo tiempo venderemos sin falta á las 2 en punto un lindo y bien construido tilbury con un precioso caballo maestro en el tiro garantido de 1ª órden. Su dueño se ausenta del pais y se venderá infaliblemente.
N.º 910 a 18. 6. 24.

Pablo Escalante.

De todas las existencias del café calle 25 de Mayo número 27.

El mártes 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de las existencias de dicho café consisten en mesas, sillas, cuadros, cristales, vinos, 1 alacena, cocina económica, conserva y otros artículos que estarán á la vista.
N.º 1916 a 18. 5. 23.

Por el mismo

DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS

En su casa calle de San Martin número 138

El miércoles 24 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y á dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan. Mesas de comedor, id de escritorio, sillas negras, y otras clases, labatorios con piedra mármol, sofaes, cuadros, relojes, espejos, armarios, camas de fierro, 1 id con cortinado, cómodas, mesas de noche, surtido de efectos de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas, 1|2 aderezos id, cubiertos de plata, infinidad de alhajas varias y otros objetos que estarán á la vista.
N.º 917 a 18. 6. 24.

Cárlos Ristorini

Renta segura—De una gran casa central, situada calle de Parque No. 299 entre Uruguay y Paraná á una cuadra de la hermosa pl za del Parque.

El Domingo 21 de corriente á la una y media, se rematará á la mas alta postura por órden terminante esta casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 11 varas de frente al Sud por 65 de fondo, tiene dos salas con ventanas á la calle, 17 hermosas piezas, 2 patios 2 cocinas, aljibe, maderas de primera calidad, pisos embaldozados, umbrales de mármol, las piezas empapeladas, cielos rasos, contramarcos, etc.

Nota—Esta casa está alquilada sin contrata y dá una buena renta, la situacion es inmejorable y se venderá por lo que ofrezcan.

Por otros informes Lima No. 56.
No· 844. a18.8.21

Por el mismo

En venta particular.

De un hermoso corralon con 14 varas de frente por 70 de fondo situado calle de San Juan entre Solis y el Boulevard Entre Rios, á una cuadra del tramway.

El Domingo 21 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este gran corralon que es como sigue:

Tiene 14 varas de frente por mas de 70 de fondo, todo cercado de pared, 4 piezas de material prontas para ser habitadas, porton de fierro, vereda á la calle y frente á las piezas, cocina, pozo, oficina, etc.

Nota—Hay órden urgente para la venta á cualquier precio, tengan esto presente los interesados y noten lo importante de la situacion.

Por otros informes Lima No. 56.
No. 843. a18.8.21.

Por el mismo

De una linda casa central, situada calle Montevideo No 117 entre Corrientes y Cuyo.

El Domingo 21 de Abril á las dos y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 52 de fondo, tiene una gran sala con dos ventanas á la calle, ante-salá, 3 dormitorios, un comedor que cruza el patio y 3 piezas mas, cosina, agua, 2 patios embaldosados, buenas maderas, umbrales de mármol, un altillo y otras comodidades que están á la vista.

Nota—Tengase presente que esta cómoda casa está situada en un parajo central y que por la calle de Cuyo y la de Corrientes pasan los tramways cada 10 minutos.

Por otros informes Lima No. 56.
No. 845. -13.8.21.

Por el mismo

GRAN REMATE DE TERRENOS.

Para el dia de la inauguracion del Hospicio de Huérfanos.

Estos terrenos están situados unos frente al Hospicio de Huérfanos, calle Saavedra, otros calle de Chile, Independencia, Alberti, etc.

El Domingo 21 de Abril á las se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los siguientes lotes de terrenos pertenecientes á una sociedad que liquida:

Calle de Chile.

A una cuadra antes de llegar al Hospicio.

Lote N.º	3	con 10	varas	de frente	al N.	por	59
	4	con 10	id	de id	al N.	por	40
	7	con 10	id	de id	al N.	por	50

Calle Independencia.

Lote N.º	16	esquina	con	20	varas por	30
	17		con	10	por	30
	18		con	10	por	40
	19		con	10	por	51
	20		con	10	por	51
	21		con	10	por	51
	22		con	10	por	52
	23		con	10	por	40
	24		con	10	por	30
	25	esquina	con	20	por	30

Calle Alberti.

Lote N.º	7	con	10	varas por	30
	8	con	10	por	30
	9	con	10	por	40
	10	con	10	por	30
	26	con	10	por	30
	27	con	10	por	40
	28	con	17	por	40
	29	con	10	por	30

Calle Saavedra.

Lote N.º	13	con	10	varas por	45
	14	con	10	por	45
	15	con	10	por	35

NOTA -- Todos estos lotes son altos. Tanto la calle de Chile como la de Independencia pronto serán empedradas y con tramways.

Por otros informes, calle de Lima núm. 56
Nº 815. v. 21.

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA

A la mas alta postura

No se retirará

Situada calle de Santiago del Estero número 170 entre Venezuela y Méjico.

El miércoles 24 de abril á las 4 y 1|2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, perteneciente á un estrangero que ha venido espresamente para venderla:

Tiene en la parte baja una linda sala con 2 ventanas á la calle, 3 aposentos, y un comedor; armas, tiene 2 hermosas piezas altas: Esta casa está perfectamente edificada y nunca le faltará inquilinos, pues esiá en buena calle empedrada y rodeada de tramways.

Por otros informes ocúrrase al Escritorio calle de Lima número 56.
N.º 909 a 18. 6. 24.

Por el mismo

De un terreno frente á la estacion de San Fernando.

El Domingo 28 de Abril á la 1 y media, despues de la llegada del tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 y 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno por órden de su dueño que regresa para Europa:

Hace cruz con la estacion, tiene 28 varas de frente por 112 varas de fondo: Se rematará en un solo lote y por lo que ofrezcan.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle de Lima núm. 56. N. 951. a20 8 28

Enrique Aymerich

JUDICIAL

De hierro viejo propio para lastre, en la calle de Azcuenaga, entre Santa Fé y Arenales.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará al mas alto precio y al contado, una cantidad de hierro viejo á un tanto el quintal. ¡El Sábado 27 de Abril de 1872, á las 3 en punto, perteneciente á D. Angel Cagnolatti.
N.º 926 a 18. 8. 27.

Por el mismo

JUDICIAL

De útiles de una casa de panaderia.

El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en puntó en la calle de Lorea N. 203 y 205.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.
N.º 927 a 18. 14. 2 m.

Por el mismo

JUDICIAL

De una zapatería calle de Lima núm. 44.

El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.

¡¡Atencion á las 2 en punto!!

En la antedicha zapateria se rematará á la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.

De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá de alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos.

Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una cópia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estero, 11 de 4 1|2 á 6.
N,º 928 a 18. 16. 4 m.

Lopez y Blanco

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 750 melesimas partes de una lagua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id Id id 6000 ovejas.
No. 599. m.26-26·21·a.

Por el misno.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallamos en los carteles.

Por el mismo

A plazos en su casa calle Perú 94 y 96.

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallaemos en los carteles el dia del remate.
N. 891. a17 5 22

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Doarmas, cuyo detallo es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown; cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú Nº 83 (altos.)
N.º 808. a11. 30. 12.m.

Florencio Madero

JUDICIAL

De una casita calle Tucuman núm. 6.

El domingo 1 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 10 vs. de fte. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de baldo y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Títulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.
N861. a15 20 5m

Por el mismo

De muebles de lujo en la casa calle de Piedad núm. 214. Por ausentarse la familia para Europa.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor es como sigue. N. 888. a16 8 24

Por el mismo

SALA--juego de sala de jacarandá ferro brocatelo de seda, forrados de hilo 1 piano porpendicular de Wertermayer, flamante 1 mesa de centro de jacarandá sólido toda tallada, mueble muy rico, 1 precioso garnitura de chimenea compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce peso de 200 lib, 1 espejo marco dorado luna veneciana mueble de mucho gusto, 6 sillas escrustadas en nacar, 1 mesita costurero de jacarandá, 1 juego de 3 piezas bronce para chimenea, 2 candelabros bronce, 1 juego útil para chimenea, cortinas y galerias, alfombrado de tripe nuevo cuadras etc. etc. etc.

ANTE SALA--1 sofá y 2 sillones brocatela de seda, fundas de hilo, 1 espejo ovalado marco dorado, 14 sillas y sillones imitacion jacarandá asiento de esterilla, 1 mesita escritorio para señora imitacion jacarandá, cortinas y galerias, alfombrado de tripe, cuadros etc etc etc.

CUARTO DE VESTIR.--2 ricos roperos de jacarandá y espejo, 1 lavatorio jacarandá de mármol y espejo, 1 cómoda de jacarandá y roble, 1 sofá cama, mueble muy curioso, 2 rinconeras jacarandá 1 tocador caoba, sillas cuadros, alfombrado de tripes adornos etc. etc. etc.

DORMITORIO.--1 rica cama de jacarandá, con almohadones y corona de damasco de seda celeste, cortinas etc. etc, 2 cómodas jacarandá y roble con alhajeras, 1 ropero de caoba y espejo, 1 id de jacarandá y espejo, 12 sillas caoba y esterilla, 1 mesa de noche de jacarandá piedra mármol, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos etc. etc. etc.

COMEDOR.--1 mesa de caoba para 30 cubiertos, 1 aparador caoba y piedra mármol, 1 araña para gas 4 luces, 12 sillas y sillones caoba asiento de tafilete, 2 mesas de jacarandá de trinchar, juego de porcelana para mesa, cristales, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos cortinas etc. etc. etc.

OTRO CUARTO.--1 ropero de cedro, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa caoba, 6 sillas de las muy antiguas jacarandá macizo, 1 sofá caoba forro de damasco, 2 roperos de pino, 1 cama de fierro, 1 sillon terciopelo, y varios otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

COCINA.--bateria completa de cocina, mesa tapa de mármol etc. etc.

PATIO.--varias plantas de mérito como ser jazmin del cabo, diamela: pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

Por el mismo.

De cigarros, cristales, vinos, alhajas etc. etc. En nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote venderemos, una cantidad de cristales surtidos, bombas para arañas, vinos, oporto y jerez en barriles y caj. cigarros, marcas superiores de la Habana, alhajas de oro, alhajas de oro aleman ó infinidad de otros articulos. Pormenores Bolivar 14.
N. 952. a20 3 23

Manuel Medrano

JUDICIAL

De una casa calle de Méjico núm. 287.

El Domingo 21 de Abril á las 4 1|2 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martell, y perteneciente á la testamentarja de los cónyugues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos; compuesto su terreno de 6 1|2 varas de frente por 58 de fondo, con 2 piezas de material y demás oficinas, retasada en todos sus ramos en la suma de 114,395 pesos mjc; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que es 76,263 pesos 4 reales.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania de los señores Aranda y Llames Oliver; y para ver los títulos á mi Escritorio Perú 73.
No. 811. a. 11-10. 21

Por el mismo.

EN MORON

A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividido en 9 lotes.

El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.

Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
Nº 800 a10-18-28.

Per el mismo

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Da. Maria A. Esteban edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.
Nº. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo

Naval—J

Del Pailebot Nacional «Zn)» ballenera cutter «Primera», surtos en balizas eri , en el Paseo de Julio donde estará la bandera

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J, de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps, mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr, D. Francisco J. Fazio quien se les pondra de manifiesto.

Y por otros datos á mi Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-20-17m

Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.
N.º 809. a11. 25. 5m.

Venancio Lujan

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m. 21. 46-5-m.

Por el mismo

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Arceo, acomo pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zmudio, los bienes siguientes:

421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palas acero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-23 a.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 21 del corriente Abril se rematará infaliblemente, á las tres de la tarde en punto y á la mas alta postura—una casita situada en la calle de Estados Unidos número 147, donde estará la bandera de remate.

Es una propiedad que con poco capital producirá un interés ventajoso. El terreno se compone de 8 1|4 varas de frente por 13 1|2 de fondo. Los títulos existen en poder del rematador, Comercio 236. y pueden verse de 8 á 10 de la mañana. Nº 793 a10 11 21

Por el mismo

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1º Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2º Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de baldo, árboles etc, en........ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en........	650.
31 palo de ñandubay en..................	187.
Un palenque de estacones de id.........	35.
1 corte de rancho de madera fuerte......	160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.
N. 866.

Benjasmin Nazar y Cª

De tienda y merceria, en nuestra casa Victoria N. 154.

Hoy lúnes 22 del corriente, á las once en punto dará principio el remato, á la mas alta postura dinero de contado, de los artículos siguientes:

Zarazas, muselinas, barelles, brillantinas, gran surtido de casimiros de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de 1|2 luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poples id, lustrina de colores y negra, camisas para hombres, señoras y niños cortas y largas, lienzos, uso doméstico ancho y angosto, madapolan id, tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon, brines de colores para ropa de niños y hombres, camisas pechera de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina, calzoncillos de madapolan y bramanto, colchas blancas de algodon, coleta plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombres, id para niños, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon gambronas de primera clase, merino negro; id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin bl nco y de colores, trencillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. N. 949. a20 2 22

Manuel de la Serna.

De un almacen de comestibles, por liquidacion.

En la calle Venezuela núm. 406 1|2.

El mártes 23 del corriente á las 12 del dia al contado de toda las existencias de dicho almacen balanzas estivas y todos los útiles del negocio. N. 948 a20 3 23

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y á peticion de D. Manuel Pina, procurador de Da. Maria A. Zuluaga, se hace saber á Da. Vicenta Maruro, la providencia que ha recaido en los autos que ha iniciado sobre apelacion del Sr. Juez de Paz de San Miguel, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Abril 13 de 1872. Autos notificándose á Da. Vicenta Maruro, en los periódicos por término de tres dias y repongáse la foja. Agrelo, Buenos Aires. Abril 17 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano Público.
No. 914 a18.-3.-21.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Luis Bertagnoli, que por insuficiencia del activo, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Abril 22 de 1872. **Joaquin Lijo.**
No. 924 a18.-8.-26.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Carmen Garro para que dentro del termino de seis dias, contados desde la fecha comparezca por ante el Juzgado SS y oficina del que subscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Feliz Ma. Brizuela bajo apercibimiento de nonbrarsele defensor sino comparece. Buenos Aires Abril 17 de 1872—**Angel Julio Blanco.**
No. 912 a18, 6, 24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha. Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila**, Escribano público y del Crimen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--**Gregorio V. Carballo**--Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional, Dr. D. José D. Boneo, y á solicitud de D. Domingo Defilpo en la causa que sigue contra Dn. Nicolás Caporal, sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el termino de seis dia comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 17 de 1872.—**Diego Pombo.**
n. 901 a-17-6.24-

Por disposcion de Don Carlos Orr Juez Comisario del concurso de Don Matias Iturriza se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo; previéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. ---Buenos Aires, Abriil 13 de 1872 ---**Anjel Julio Blanco**
No. 882. á 16. 6-22.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas**, Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**
No. 779. a.9-15.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Almancio Alcorta, se convoca á junta general de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Lafuente para el dia 30 del corriente á la una; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado y con los acreedores que asistan. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.--**Manuel Naveira.**
N571. a15-15.30.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.º 852 a.18.-30.-14·m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Abril 6 de 1872. --**Julian Byron**--Escribano Público.
n775. a8-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego, se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 dias de la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.—**Ramon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atacha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S,S, y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires ábril 4 de 1872.--**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.º en el parage denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos m|c. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto do señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos. noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1, dos Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nuevo mil ciento treinta y dos pesos m|c. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por disposicion de Don Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de D. Manuel Lobrea se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 2- á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.--Buenos Aires, 16 Abril de 1872.--**Sicouret** Escribano público. N. 938. a-19-3-23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Da. Marta Rosende, el auto siguiente recaido en la testamentaria de Da. Maria Celhier, Buenos Aires Enero 10 de 1872. Autos y vistos: De conformidad con el síndico y Ministerio de menores se aprueba en cuanto haya lugar por derecho el remate practicado por el martillero D. Juan E. Hugues de la finca testamentaria en la suma de de cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente en favor de Da. Marta Rosende, para lo que el Juzgado interpone la autoridad que inviste. En su virtud obtese por la compradora el precio del remate en el banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado, liquidese y remitase el derecho de pregoneria con los oficios de estilo y certificando el Escribano de hipoteca sobre la libertad del bien rematado otorguese á la compradora la escritura de venta. Tasadas y satifechas las costas archivese, reponiéndose los sellos: Miguel Garcia Fernandez Al mismo tiempo se hace saber comparezca dentro de término de diez dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que suscribe, á dar cumplimiento á lo que en el inserto auto se ordena, bajo apercibimiento de darse por desistida de la compra.-Ruenos Aires Marzo 9de 1872.--**Eduardo Munilla.**
N. 942. a-19-10-29

Por disposicion del Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita llama y emplaza á los propietarios de la goleta Golondrina para que dentro del termino de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á fin de poder otorgar la escritura de venta en favor de D. Nicolas Castangino de dicha goleta, bajo apercibimiento de escriturarse al comprador en su rebeldia. Buenos Aires Abril 19 de 1872. **Juan Risso,**
N. 943. a-19-10-29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acrreedores para que en el perentezco término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.--Buenos Aires Marzo 18 de 1872.--**Faustino Miñones**
N. 559. m. 22 30 22 ab.

Pordisposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida de Pahire, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francico Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, a la que se halla adspripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Darto Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—**Bartolomé Martins**
N. 556 m. 21-30-21-á.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m|c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—**Leandro Garcia**
N. 555 m-21-30-21-a.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Boydo, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presente por si ó por apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha promovido D. José Mujica en representacion de D. Eusebio Castaño, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Chivilcoy, Abril 3 de 1872—**Federico Soares.**
N.º 846 a 13.-8.-21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrét, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.--Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. Natalio A. Ponce.
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho término se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña Maria Robustiana, solicitando venia -uri Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Maximo Luzuriaga**—Escribano Publico.
N· 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de D. José Masias ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo**, Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. D. Ramon Ydollaga Juez Comisario del concurso formado á don Wenceslao Collao, le convoca por ultima vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo cuyo acto tendra lugar en el Salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario —Buenos Aires Abril 17 de 1872.---**Eugenio Blanco,**
No. 906 a19, 3, 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se citan, llaman y coplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Maestre ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto el escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no la berifica le seguira el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Justo Garballeda**—Rivadavia 77.
1872—**Terry**
No. 923. a19. 3. 22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1|2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Dn. Cárlos Ugarteche, del vecindario y comercio del Uruguay, previene al público, que dos letras con los números 861 y 862, por ocho mil pesos fuertes cada una, endosadas por Cárlos Vgarteche y Ca. y Francisco Vgarteche y Ca. y á favor de los señores Labaqui, Berriozabal y Ca. no pueden ser negociadas por estos señores por hallarse embargado el importe por órden del Tribunal de Comercio de aquella ciudad.
Buenos Aires, Abril 19 de 1872.
Cárlos Ugarteche.
No. 946. a.18-3-23.

A 5 pesos La biblia católica, ó el antiguo y nuevo testamento traducida al español de la vulgata latina, por el Rmo. P. Phelipe Scio de San Miguel á 2 $ el nuevo testamento católico traducido al español, de la vulgata, por el Rmo. P. P. Scio—Potosí 103.
No. 947. a.19-3-23.

Casa moderna para alquilar con 12 piezas, corral, huerta, portada, despensa, etc. recien pintada y areglada, hay una en la calle de Charcas 296, con algunos inquilinos buenos y completamente desocupada.
Para tratar ocurran á la calle corrientes 61, altos, hasta las 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.
No. 945. a.r0-3-23.

Corralon Se alquila á una cuadra de las cinco esquinas y media de la calle Larga, al lado de una esquina que se está edificando, contiguo á las casas de D. Migul Welch. Para tratar Temple 133.
No. 936 a,19-3-23.

Se vende una cabra que tiene 1 año. Tiene leche y el dueño la vende por que se va para Europa. Calle Brasil y Bolivar 419.
No. 903. a18 3 21.

Dinero al 3|4 Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-1.m

Lecciones particulares de ingles por B. Starkweathey, ya favorablemente conocido por varios años de experiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor.—Calle Suipacha Núm. 351.
Núm. 768. a-8-15-24.

Al comercio Por motivo y amigable convenio, ha sido disuelta desde esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de licoreria bajo la razon social de Inchsanspo hermanos, quedando solo el activo y pasivo de la dicha casa 1 cargo de Juan Inchsanspo. Buenos Aires Abril 14 de 1872. Andrés Inchsanspo, Pedro Inchsanspo, Juan Inchsanspo. N. 889. a16 5 2

Portero Se necesita uno en esta imprenta, debiendo ser hijo del pais ó español.
N.º 853.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F.TES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. — *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.
« A. Maveroff.
« C. Santa Maria.

Don Agustin Casa.
« F. H. Mulhall.
« Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado.................... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.................... *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.................... 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos.................... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba dé hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compania, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona.................... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pte.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
f 28-29

GRAN
Tónico Argentino.
Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la suscricion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

EL BANQUERO.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.

BALSAMO PECTORAL
DEL DOCTOR
Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y ademas siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «(tisis pulmonar.)»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ on la--Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca., 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti. 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca, calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

GRAN TALLER
DE
ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
FABRICA DE YESO

236 y 238—Call Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer tados los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso			$ 19
« « « con respiraderos			$ 20
« « lineal cornisas lisas	de 8 á	« 30	
« « « « con un adorno	« 35 «	« 40	
« « « « « dos «	« 45 «	« 50	
« « « « « tres «	« 60 «	« 100	
Un Floron desde	50 «	« 3000	

Las personas que deseen de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion desde casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejarémos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este especifico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the abovesheep dip by the use, of which we guarantee the thorough application of scab in sheep Besides cheapness and easy application. it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circumstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69. f.1-8 2.29

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todo los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.
f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caloo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baquoiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebos, Cárdenas, Arroyo-Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 2?.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

COMPAÑIAS DE SEGUROS
Á CARGO DE
D. FRANCISCO F. MORENO
DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)

LA COMPAÑIA
ARGENTINA
de seguros
Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,
CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.
ASEGURA RIESGOS DE MAR,
Fluviales y contra Incendios

Capital autorizado...... *pfs.* 2,000,000
Id suscrito...... « 1,024,000
Fondo de reserva........ « 100,000

DIRECTORIO.

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro
f. 1-28-29.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.
n. 70 f.5 24

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE.
Licitacion sobre confiterias.

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES.

Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.

El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerrogativa renuncie.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.

Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 829 a12. 14. 26.

Correo de Chacabuco y Junin Agencia de Buenos Piedad 254.—El que firma pone en conocimiento del público que desde el próximo mes de Mayo su itinerario de salidas será el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires por el 2º tren del Oeste á dormir á Chivilcoy los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30 de cada mes para llegar el siguiente dia á Junin

Regresa á Buenos Aires por el 1º tren que llega al Parque salido de Chivilcoy los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Carga encomiendas correspondencia. recibe la agencia hasta las 12 del dia de salidas. Abril 15 de 1872.
Empresario, Benjamin Tabares. N. 885. a16 5 21

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado, Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiendose con los muchachos.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el once de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Parque....................	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	10
Once de Setiembre....................	7 10	9 10	11 10	2 5	3 10	5 10	6 10	7 10	10 10
Almagro....................	7 15	9 15	11 15	2	3 15	5 15	6 15	7 15	10 15
Caballito....................	7 20	9 20	11 20	2	3 20	5 20	6 20	7 20	10 20
Flores....................	7 30 x	9 25	11 25	2 x	3 25	5 25	6 25	7 25	10 25
Floresta....................	7 35	9 30x	11 30 x	2	3 30	5 30x	6 30	7 30x	10 30
General Lavalle antes San Martin..	7 50	9 45	11 45	2	3 45	5 45	6 45	7 45	10 45
Moron....................	8	10	12	3	4	6	7 x	8	11
Merlo....................	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20x	..
Moreno....................	8 30	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..	..
General Rodriguez....................	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan....................	9 30	..	..	4 30	..	..	..	..	..
Olivera....................	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes [llegada]....................	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)....................	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..	..
Freire....................	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..	..
Gorostiaga....................	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..	..
Chivilcoy....................	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Chivilcoy....................	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga....................	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire....................	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada....................	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes, salida....................	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera....................	..	..	..	9	..	..	..	5 x	..
Lujan....................	..	..	..	9 30 x	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez....................	..	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno....................	..	7 30	..	10 30	..	1 30	..	6 30x	..
Merlo....................	..	7 40	8 40	10 40	..	1 40	4 40	6 40	..
Moron....................	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin..	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta....................	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30x	8 30
Flores....................	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35x	2 30 x	5 35	7 40	8 35
Caballito....................	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
Almagro....................	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
Once de Setiembre....................	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque....................	8	9 x	10	12	1 ..	3 x	6 x	8 15	9

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS 1 C	BILLETES SENCILLOS 2 C	IDA Y VUELTA 1 C	IDA Y VUELTA 2 C
1 Setiembre....	3	2	....	...
Almagro........	6	4	9	6
Caballito......	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta........	10	7	15	11
San Martin......	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo.........	22	15	35	24
Moreno.........	30	21	48	34
Rodriguez.........	37	27	56	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera.	50	36	75	54
Mercedes.........	60	42	90	63
Freire.........	74	50	106	67
Gorostiaga.	82	55	110	74
Chivilcoy........	90	60	120	90
Merlo á Paz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, se pagará la mitad del valor del bilete de la clase de carruaje que ocupen.

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Parque....................	7	2
Merlo, llegada....................	8 20	3 20
Merlo, salida....................	8 30x	3 25
M. Paz....................	9 05	4 x
Las Heras....................	9 45	4 40
Zapiola....................	10 15	5 10
Lobos....................	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Lobos....................	6 15	2 20
Zapiola....................	6 45	2 50
Las Heras....................	7 15	3 20
M. Paz....................	7 55	4 x
Merlo, llegada....................	8 30x	4 35
Merlo, salida....................	8 40	4 40
Parque....................	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarles en los de segunda, tomándo un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren que aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de articulos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibirémos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibirémos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1|2
« 2	22 «	32 1|2	25 1|2 37
« 3	23 «	35	26 1|2 39 1|2
« 4	24 «	37	27 1|2 41 1|2
« 5	25 «	39	28 1|2 43 1|2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepil'os para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora,
SAN MARTIN, 120½ y 124 f. 1-28-29.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estragos y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se digieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifiliticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disentería, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamatorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no convieno mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.